



# **AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

**Memoria y Estados Contables por el ejercicio iniciado el 1 de Enero de 2022 y finalizado el 31 de Diciembre de 2022.**

**Informe del Auditor**

**Informe de la Comisión Fiscalizadora**

## **ÍNDICE**

COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA

MEMORIA

CARÁTULA

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTAS Y ANEXOS A LOS ESTADOS CONTABLES

INFORME DEL AUDITOR

INFORME DE COMISIÓN FISCALIZADORA

Firmado al solo efecto de su identificación  
según informe de fecha 31-03-2023  
Estudio Sanchi

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 18-04-2023  
Por Comisión Fiscalizadora

Lic. Alejandro Gallego  
Presidente

Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Dr. Matías Francica  
Síndico Titular

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

**Domicilio legal:** Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

**NÓMIMA DE AUTORIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**DIRECTORIO**

PRESIDENTE: LIC. ALEJANDRO GALLEGO

VICEPRESIDENTE: DR. JUAN PABLO ERASO

DIRECTORES TITULARES: ARQ. JUAN CARLOS RETA

SR. JOSE MANUEL SALVADOR MARCO

**COMISIÓN FISCALIZADORA**

SÍNDICOS TITULARES: DR. MATIAS RAUL FRANCICA

DR. DANIEL FELIPE MIRABILE

CR. MAURO OSVALDO  
MANTINEO

Firmado al solo efecto de su identificación  
según informe de fecha 31-03-2023  
Estudio Sanchi

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 18-04-2023  
Por Comisión Fiscalizadora

Lic. Alejandro Gallego  
Presidente

Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Dr. Matías Francica  
Síndico Titular

# MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.

---

El presente ejercicio corresponde al periodo iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022. En los siguientes puntos detallaremos los aspectos salientes de la gestión, los logros, resultados, hechos y objetivos que consideramos de interés para los accionistas de la empresa y para la comunidad.

## I. INTRODUCCIÓN.

En años anteriores dábamos cuenta del estrés hídrico, y de la importancia del consumo responsable del agua potable.

El cambio climático no se detiene, por el contrario, sigue creciendo y se hace presente con fuerza en cada una de las localidades donde AySaM presta el servicio. Los cauces de los ríos se encuentran en niveles mínimos históricos y las nevadas y precipitaciones continúan siendo de menor intensidad que las necesarias.

Aún en ese desafiante escenario se ha logrado mantener la continuidad de nuestro servicio en los hogares dentro del área de concesión.

Esta realidad, pone de manifiesto la importancia de una gestión integrada e inteligente del agua y saneamiento, donde la priorización del agua para consumo humano resulta vital.

Se ha conformado el consejo asesor del agua para consumo humano en donde trabajan en conjunto, el Poder Ejecutivo, la Secretaría de Servicios Públicos, el Departamento General de Irrigación, los Municipios, AySaM y el EPAS.

Por tercer año consecutivo, el resultado de la empresa es positivo, las ganancias ascendieron a \$1.049,- millones.

Desde el punto de vista operativo, podemos destacar que, por tercer año consecutivo, la Provincia de Mendoza no ha realizado aportes de fondos a AySaM para atender gastos corrientes. La LEY 8270, en su Art. 9 establece que los costos de operación deben financiarse mediante la tarifa del servicio.

Por ello uno de los pilares fundamentales desde el inicio de esta gestión, ha sido lograr que los niveles de facturación de la empresa se mantengan en términos reales. Esto ha tomado una mayor relevancia en virtud del contexto macroeconómico por el que atraviesa el país, en donde la variación del Índice de precios al consumidor correspondiente al año 2.022 ascendió al 96,60% según datos de la DEIE (Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas de la Provincia de Mendoza) y al 94,80 de acuerdo a lo informado por el INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos).

La prestación del servicio ha demandado una cantidad innumerables de tareas y acciones que hemos podido sobrellevar por el compromiso los trabajadores de la empresa.

Somos conscientes que, con un equipo consolidado y que trabaja con orgullo, desarrollamos de manera más eficiente nuestra tarea. Debemos seguir profundizando el compromiso con nuestro

## MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.

---

equipo de trabajo, ya que los desafíos se multiplican y nuestros más de 900 colaboradores representan el motor para enfrentarlos.

Tenemos una visión de largo plazo con el servicio, con la Provincia y con nuestros más de 420.000 usuarios, eje central de nuestra gestión, que nos inspiran a seguir mejorando nuestro servicio.

### II. CREACIÓN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA.

- ✓ 1808: Primer intento para dotar de agua potable a la Ciudad de Mendoza.
- ✓ 1863: Hijuelas proveedores a la “Nueva Ciudad” después del terremoto de 1861.
- ✓ 1884: Se entrega la obra de agua corriente a la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza.
- ✓ 1904: La Provincia acoge a la Ley Nacional N° 4158 para la constitución de obras de saneamiento.
- ✓ 1937: Convenio con Obras Sanitarias de la Nación – OSN.
- ✓ 1973: Creación de la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios de la Provincia.
- ✓ 1980: Traspaso de OSN para crear Obras Sanitarias Mendoza S.E. – OSM SE.
- ✓ 1996: Traspaso de OSM SE a OSM SA.
- ✓ 1998: Privatización de OSM SA.
- ✓ 2009: Intervención de OSM SA.
- ✓ 2010: Creación de AySaM SA.

Mediante Decretos N° 1.737 y 1.767 ambos dictados por el Gobierno de la Provincia de Mendoza, publicados en el Boletín Oficial los días 30/07/2010 y 24/09/2010 respectivamente y ratificados por la Ley N° 8.213, se dispuso la constitución de **Agua y Saneamiento Mendoza Sociedad Anónima**.

Por los decretos citados, se transfirió a la sociedad la operación del servicio público de provisión de agua potable y saneamiento del área servida hasta el 27/09/2010 por Obras Sanitarias Mendoza S.A; de esta forma a partir de dicha fecha, Agua y Saneamiento Mendoza S.A. se hace cargo del Servicio Público de Provisión de agua potable y saneamiento dentro del área concesionada a OSM SA (ex concesionario) como en aquellas futuras que así se disponga bajo el régimen legal vigente.

Así mismo por Decreto N° 2.648/2010 de fecha 26/10/2010 se otorgó a la sociedad la Concesión de la prestación del servicio público de provisión de agua potable y saneamiento; y se dispuso que hasta tanto se apruebe el Contrato de Concesión definitivo o mientras dure la emergencia operativa declarada por el término de un año en el presente decreto, la concesión otorgada a Agua y Saneamiento Mendoza S.A. , se regirá por la Ley N° 6.044 y modificatoria; el Decreto N° 911/95; el Régimen Tarifario vigente al 27/09/2010 para Obras Sanitarias Mendoza S.A; y las normas regulatorias que el Ente Provincial de Agua y Saneamiento Mendoza dicten a tal efecto.

## MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.

---

Es importante destacar que luego de la creación de Agua y Saneamiento Mendoza S.A. se sancionó la Ley N° 8.270, de la cual surgen las características económicas de la concesión, definidas principalmente por dos aspectos:

- ✓ El funcionamiento operativo de la empresa debe financiarse mediante el cobro de los precios y tarifas de los servicios prestados. Para ello la tarifa debe incrementarse gradualmente.
- ✓ Las inversiones en obras y bienes de uso deben ser directamente financiadas por el Poder Ejecutivo Provincial.

### III. LA EMPRESA.

- ✓ Agua y Saneamiento Mendoza es una Sociedad Anónima, con participación Estatal Mayoritaria. Se rige conforme a lo establecido en la Ley 19.550 y modificatorias, sus estatutos, Ley Provincial N° 6.044, sus Decretos Reglamentarios y toda norma regulatoria que el Ente Provincial del Agua y Saneamiento (EPAS) dicte al efecto.
- ✓ El Capital social de la empresa, a diciembre de 2021, está representado por 25.899.842 acciones ordinarias, escriturales, de un voto y V.N. \$ 100 por acción. De las acciones emitidas el 90% se encuentran en poder de la Provincia de Mendoza (Accionista Clase A) y el 10% en poder del EB Fideicomiso Propiedad Fiduciaria (Accionista Clase B).
- ✓ La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por cuatro Directores titulares, de los cuales tres han sido designados por el Accionista clase A y uno por el Accionista clase B.
- ✓ La fiscalización de la Sociedad es realizada por una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos titulares, de los cuales dos han sido designados por el Accionista clase A y uno por el Accionista clase B.
- ✓ La empresa presta servicio de agua y saneamiento a más de 420.000 usuarios y a más 1.400.000 habitantes en el área servida de la Provincia de Mendoza, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión.

#### MISIÓN

Promover el bienestar de la población prestando un servicio de agua potable y saneamiento de calidad, confiable y eficiente, preservando el medio ambiente y contribuyendo al desarrollo de la economía.

#### VISIÓN

Universalizar el servicio de agua potable y saneamiento, en el área de Concesión, siendo la referente de sustentabilidad ambiental de la región.

## IV. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.

La prestación de los servicios de agua potable y desagües cloacales en la Provincia de Mendoza, es llevada a cabo por operadores de características diferentes, tanto desde el punto de vista jurídico y organizacional, así como desde el punto de vista económico y de escala.

Está constituida de la siguiente forma: Agua y Saneamiento Mendoza S.A. el mayor prestador del servicio de Agua y Saneamiento de la provincia, opera en la mayoría de los departamentos. Existen además 140 pequeños operadores y tres Municipios prestadores (Luján, Maipú y Tupungato).

El servicio de agua y saneamiento que provee AySaM, puede observarse claramente en el siguiente gráfico, el Ciclo del Agua.



Las etapas que lo componen son:

- ✓ **Captación:** consiste en obtener el agua cruda de una fuente superficial o subterránea y conducirla hasta una planta de potabilización o sistema de desinfección de una perforación.
- ✓ **Potabilización:** proceso por el cual el líquido crudo se convierte en agua potable y lista para consumo humano.
- ✓ **Almacenamiento:** sistema mediante el cual se concentra o acumula el agua potable. Esta parte del proceso se realiza en distintas reservas ubicadas en planta potabilizadoras o a lo largo del sistema de distribución, permitiendo abastecer en momentos de mayor demanda y dar continuidad al servicio.
- ✓ **Distribución:** sistema de cañerías de distinto diámetro que permite conducir el agua potable proveniente de las reservas a los hogares, comercios e industrias de la provincia.
- ✓ **Consumo:** es el proceso esencial al que la población somete el agua potable (bebida, elaboración de alimentos, higiene personal, lavado y limpieza, regado de jardines, etc.). El agua residual luego de ser utilizada se transforma en un líquido o efluente cloacal.

## MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.

- ✓ **Recolección:** es el sistema de cañerías que conduce o transporta el líquido cloacal de cada domicilio, comercio o industria hasta las plantas de tratamiento o establecimientos depuradores.
- ✓ **Depuración:** consiste en el proceso por el que el efluente cloacal se transforma en un líquido que puede ser reutilizado para otros procesos o actividades.
- ✓ **Reuso A.C.R.E.:** es el proceso de re utilización del agua depurada en actividades agrícolas (Áreas de Cultivos Restringidos y Especiales).

### **Potabilización del Agua y Distribución.**

Estas fases del ciclo del agua, previas al consumo, constituyen un proceso fundamental del servicio que presta la empresa y son esenciales para que cualquier sistema sanitario funcione adecuadamente.

Los siguientes datos permiten tomar dimensión de la capacidad operativa y de prestación del servicio que tiene la empresa en estos procesos.

#### **Producción y Distribución Agua Potable**

- Población Servida: 1.392.646 hab.
- Cobertura: 91% del área de concesión
- Plantas Potabilizadoras: 10
- Perforaciones: 170 totales - 133 permanentes
- Estaciones de Bombeo: 49
- Capacidad Potabilización: 891.244 m<sup>3</sup>/día = 10.315 l/seg.
- Extensión en Redes : 5.355 km
- Producción per cápita: 640 litros/hab./día

### **Recolección y Tratamiento de Efluentes Cloacales.**

Otro de los pilares fundamentales para que el sistema sanitario de la provincia funcione adecuadamente. Sin el tratamiento de los líquidos cloacales, habría bacterias, virus y focos de infección al alcance de la población.

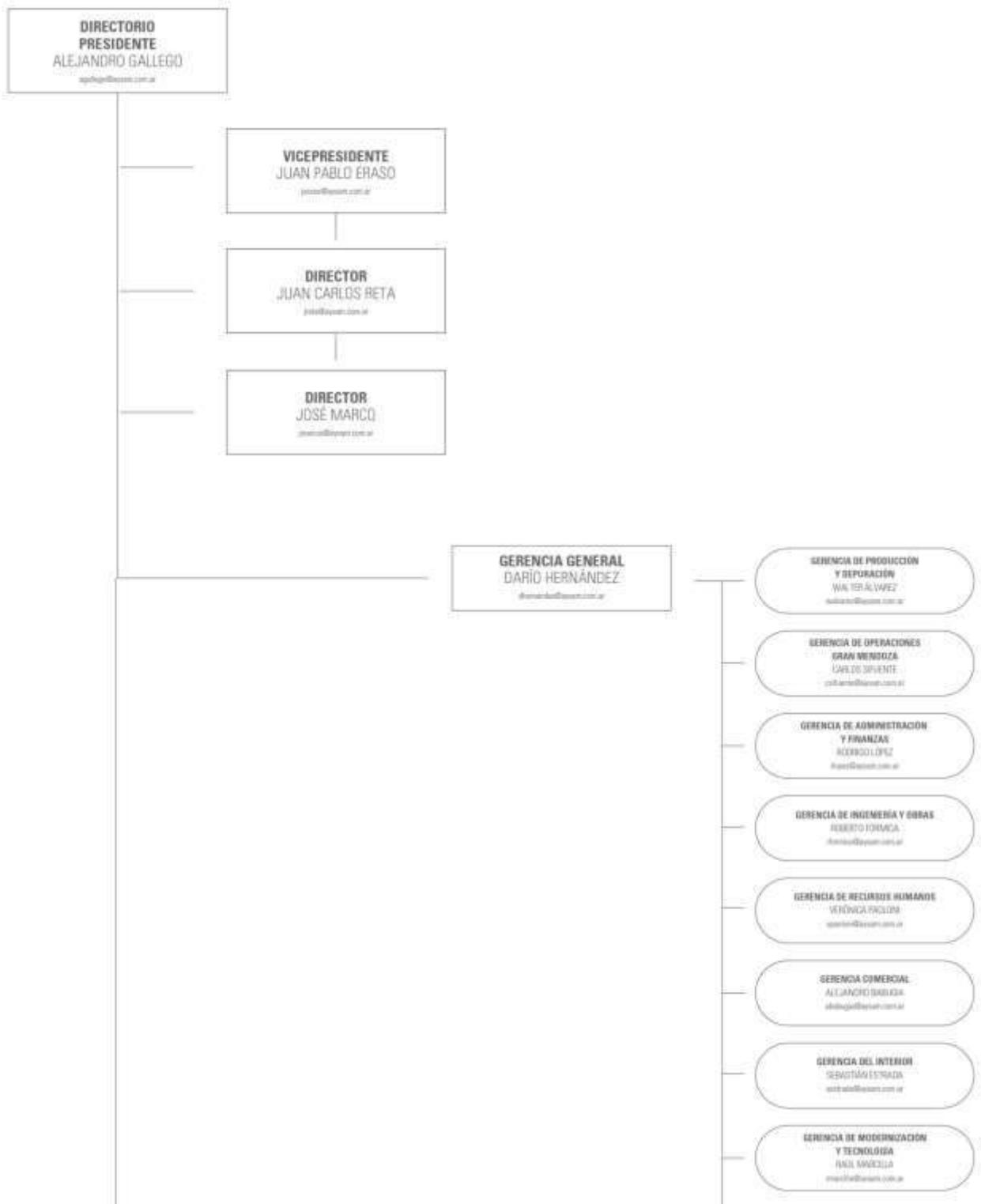
Pueden esbozarse los siguientes datos que permiten tomar dimensión de la capacidad operativa y de prestación del servicio que tiene la empresa en estos procesos.

#### **Recolección y Tratamiento de Efluentes**

- Población Servida: 1.083.396 hab.
- Cobertura: 81% dentro del área concesión
- Plantas Depuradoras: 21
- Estaciones de Bombeo/Elevadoras: 40
- Capacidad de Depuración: 278.419 m<sup>3</sup>/día = 4.380 l/seg.
- Extensión en Redes : 3.642 km
- Tratamiento per cápita: 349 litros/hab./día

# MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.

## V. DIRECTORIO Y ESTRUCTURA GERENCIAL.

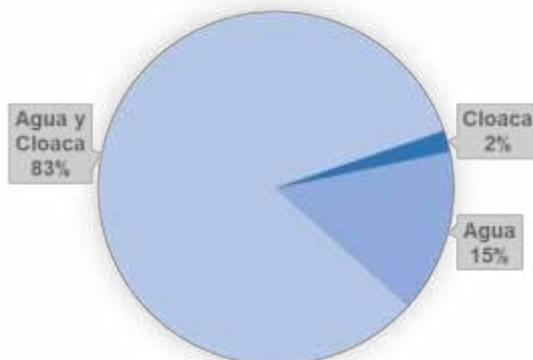


# MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.

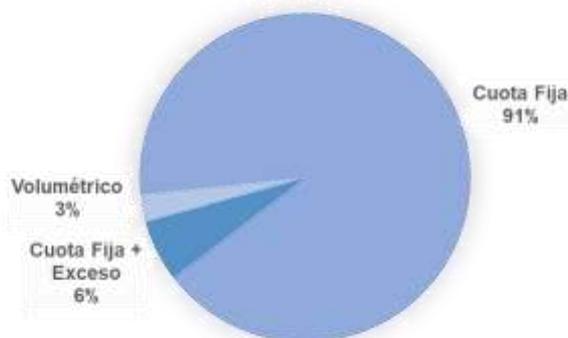
## VI. USUARIOS.

La empresa presta sus servicios a 425.126 usuarios dentro del área de concesión en la provincia Mendoza. En los siguientes gráficos se observará la composición de los servicios, clientes y regímenes.

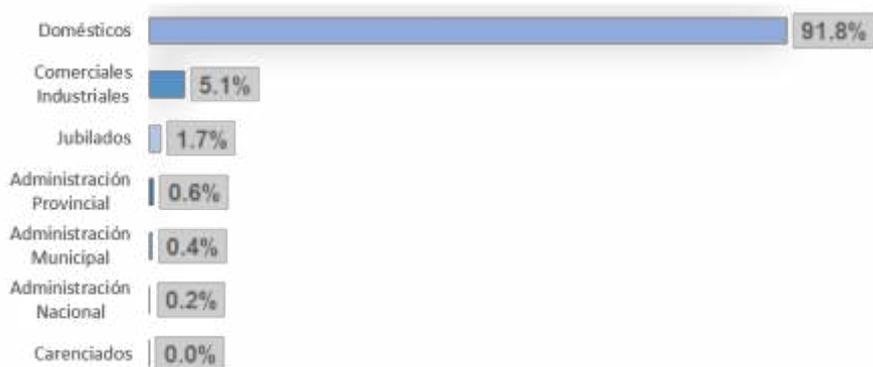
### TIPO DE SERVICIO



### TIPO DE REGIMEN



### TIPOS DE USUARIOS



# MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.

## VII. DIAGNOSTICO DEL SERVICIO.

Uno de los grandes desafíos para la actual gestión fue la de revertir el marcado proceso de desinversión ocurrido durante la gestión de capitales privados desde el año 1998.

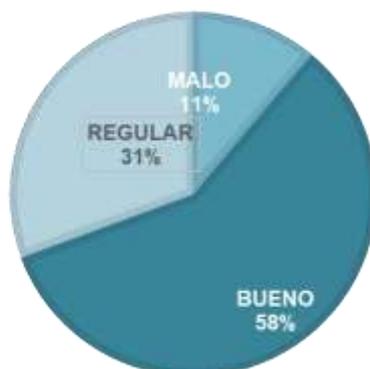
La falta de inversiones impactó directamente no solo en la calidad del servicio, sino también el deterioro de la infraestructura y en el nivel de gastos de mantenimiento necesarios para continuar con la prestación del servicio.

A fin de subsanar el deterioro sufrido, en el ejercicio 2022 se continuó con un fuerte proceso de inversión, cuyo detalle desarrollaremos en el siguiente punto.

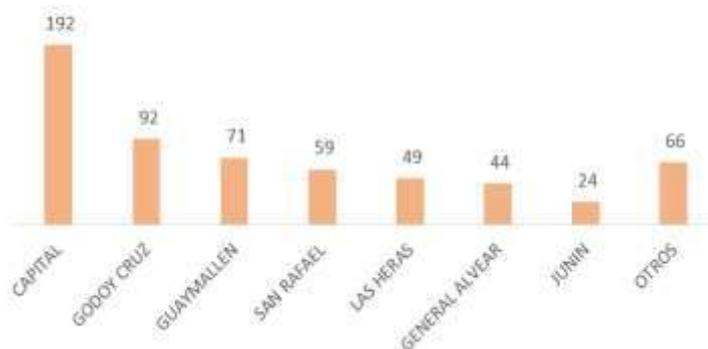
En los siguientes gráficos podremos observar el estado general de las redes de agua y cloaca.

ESTADO DE LOS 5.355 KM DE REDES DE AGUA Y 3.642 KM DE REDES DE CLOACA

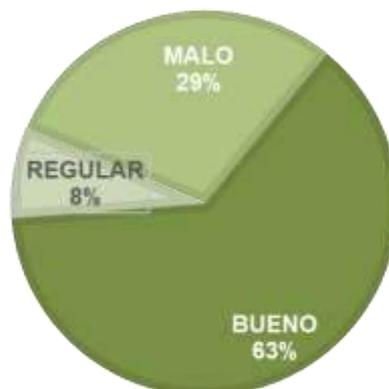
ESTADO SISTEMA REDES DISTRIBUIDORAS



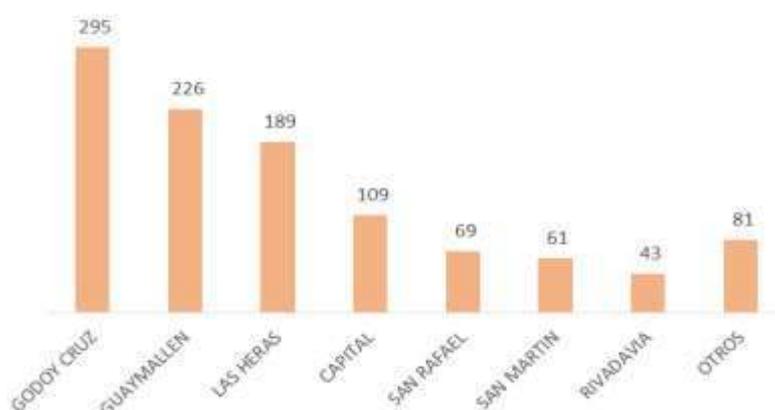
KM DE RED DE AGUA EN MAL ESTADO POR DEPARTAMENTO



ESTADO SISTEMA REDES COLECTORAS



KM DE RED DE CLOACA EN MAL ESTADO POR DEPARTAMENTO



## **VIII. INVERSIONES EN OBRAS Y EQUIPAMIENTO.**

La actual Gestión, entendió que las inversiones en agua y saneamiento son estratégicas y representan POLÍTICAS DE ESTADO, por lo que trascienden un período de gobierno y en general las grandes obras de infraestructura que comenzamos en esta gestión se inauguraran en la próxima gestión.

El año 2.022 queda marcado en la historia de AYSAM como el de mayor inversión en muchos años, destacando tres hitos muy importantes:

- ✓ Primero, una certificación de obras de US\$ 32 Millones que además debemos sumarle la certificación que realizó ENOHTA en la nueva planta de tratamiento de líquidos cloacales “PARAMILLO” con una inversión total de aproximadamente US\$ 40 Millones comenzando a funcionar durante 2023. Actualmente tenemos obras en ejecución por un valor total que supera los US\$ 150 millones.

## MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.

---

- ✓ Segundo, hemos adquirido equipamiento fundamental para una mejora en la prestación diaria del servicio: 36 retroexcavadoras y 61 utilitarios medianos y gran cantidad de equipamiento menor. El monto de la inversión asciende a \$ 1.000 millones.
- ✓ La aprobación de un endeudamiento de 200 millones de dólares en el Presupuesto Provincial 2023 para financiar el Plan Director de Optimización y Expansión de la Provisión de Agua Potable en el Gran Mendoza. Este Plan está pensado para hacer frente y resolver los problemas de abastecimiento de agua de los próximos 45 años en el Gran Mendoza. Se plantea una inversión de alrededor de 60 millones de dólares para la compra de más de 150 mil medidores. Además, se prevé la construcción de una nueva planta potabilizadora en Álvarez Condarco y 120 kilómetros de red troncal del servicio de agua. La autorización para el financiamiento del mencionado Plan, fue aprobado por el art.42 de la Ley 9.433/2.022, Presupuesto Provincial 2.023.-

El Plan Director de Optimización y Expansión de la Provisión de Agua Potable en el Gran Mendoza, es un claro ejemplo de que el equipo de colaboradores de AySaM está en permanente búsqueda de alternativas que permitan enfrentar los años futuros.

Adicionalmente el presupuesto provincial 2.023 contempla un aporte de \$5.200 millones de pesos a AySaM, para financiar la continuidad de las obras en ejecución y obras cuyo inicio se prevé en el presente año, siendo las más relevantes la Ampliación establecimiento potabilizador Alto Godoy y la Ampliación del Establecimiento Depurador Palmira.

La planificación de las inversiones en obras y equipamiento destinados a Agua y Saneamiento, se realiza teniendo en cuenta el Ciclo Urbano del Agua: CAPTACION, POTABILIZACION, DISTRIBUCION, RECOLECCION, DEPURACIÓN Y REUSO.

### **CAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE AGUA.**

A fin de poder cubrir el constante aumento de la demanda de agua potable, se ha incrementado la capacidad de Producción en el Gran Mendoza en 1 m<sup>3</sup>/seg que representa un aumento del 10% de la producción en los Establecimientos Potabilizadores del Gran Mendoza. Sumado a esto se puso en producción la ampliación de la Capacidad de Filtración en la Planta Alto Godoy mediante la incorporación de una batería de filtros rápidos y la Nueva Aducción para los Filtros a Presión de Benegas. Las obras se han ejecutado con fondos del Presupuesto Provincial durante el 2021 y 2022, la inversión total de dichas obras asciende a la suma de pesos \$343.802.847,61 ambas obras se encuentran operativas.

En año 2023 se licitará la obra “AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTO POTABILIZADOR ALTO GODOY”, la cual prevé la ejecución de una nueva planta potabilizadora que servirá para reemplazar y ampliar el actual sistema de producción de agua potable del Establecimiento Potabilizador Alto Godoy. El presupuesto Oficial de la obra se estima en los \$5.200 millones IVA incluido.

Se pretende abastecer tanto la demanda actual como futura de los Departamentos pertenecientes al Gran Mendoza. Se beneficiarán de manera directa a 90.000 habitantes y de manera indirecta a

## **MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.**

---

850.000 habitantes. El nuevo establecimiento potabilizador a ejecutar alcanza un caudal de diseño que asciende a 1.500 l/s, horizonte de proyecto de 30 años (año 2050) para la cuenca del Gran Mendoza.

En el departamento de San Rafael, se dará comienzo a una obra muy importante y esperada para ampliar la oferta de agua potable, la Ampliación de la Planta Potabilizadora Ballofet, esta obra será financiada con un financiamiento mixto con fondos no reintegrables del Presupuesto Nacional a través del ENHOSa y con fondos del Presupuesto Provincial, con un monto de contrato de \$ 2.618 millones de pesos, beneficiará a 140.000 habitantes.

### **DISTRIBUCIÓN Y RECOLECCIÓN DE LIQUIDOS CLOCALES.**

En contrapartida a este aumento de demanda de agua cruda que necesita la Provincia para cubrir la mayor demanda de agua potable de los usuarios, se debe que trabajar en optimizar el consumo, teniendo como meta alcanzar los 250 litros diarios por habitante recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

Se trabaja en diferentes frentes a fin de lograr el objetivo planteado.

Se deben disminuir las pérdidas en las redes de redes distribución, en su gran mayoría obsoletas por el paso del tiempo.

En el distrito la Puntilla se encuentra en ejecución la obra de Optimización del Sistema de Macrodistribución Gran Mendoza, cuya principal finalidad es la optimizar el actual sistema de macrodistribución, medición y regulación de los acueductos de alimentación de la reservas de dos de los principales establecimientos potabilizadores de Gran Mendoza (Benegas y Alto Godoy) y la instalación de un sistema de macromedición de caudales producidos por los 5 establecimientos potabilizadores de Gran Mendoza.

En dicha obra se plantea el reemplazo definitivo del actual sistema por uno más simple, funcional, automatizado y tele comandado. Se estima una inversión que a su finalización ascenderá a Pesos \$ 656 millones.

Hemos iniciado, un camino que entendemos no debe detenerse, la Micromedición. En 2022, comenzó la obra de instalación de 20.000 medidores en la denominada cuenca Benegas comprendida entre Acceso Sur al oeste, Acceso Este al norte, Tapón Moyano al este, Rodriguez Peña al sur.

Se instalarán medidores, de lectura remota, y es importante destacar que la importación de los mismos, ha sido realizada por AySaM en forma directa. El monto de la inversión se estima en \$800 millones.

En Ciudad se comenzó la ejecución de la renovación de dos tramos del Colector Centro Oeste, el primero en calle San Juan entre Morón y Córdoba y el segundo en calle Morón entre San Juan y Salta en donde se renovarán tuberías de agua potable y cloaca con sus respectivas conexiones domiciliarias. Considerando el nivel de Ejecución la inversión a su finalización ascenderá a Pesos \$279 millones.

## **MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.**

---

En Las Heras se encuentra en ejecución la 5° Etapa de la Primera Colectora Máxima, la Obra consiste en el reemplazo del colector existente el cual producto de la descomposición anaeróbica de la materia orgánica ha deteriorado la parte superior de la cañería de Hormigón Simple y Armado que presenta entre 70 y 90 años de antigüedad. La denominada 5° Etapa de Renovación abarca el tramo entre calle N° 10 y Santa Rita en la zona del Parque Industrial de Las Heras. Considerando el nivel de Ejecución la inversión a su finalización ascenderá a Pesos \$1.652 millones.

En Guaymallén se encuentra en ejecución la renovación del colector cloacal sur oeste Tramo Elpidio González – Estrada hasta Av. Acceso este, con una inversión estimada de \$ 755 millones de pesos y beneficiará a 113.300 habitantes. También en Guaymallén se encuentra en ejecución la renovación del Colector cloacal Colonia Segovia – Paramillo Etapa 1, con una inversión que a su finalización ascenderá a Pesos \$ 2.650 millones que beneficiará a 384.000 habitantes. Ambas obras son financiadas con fondos ENOHSa.

En Godoy Cruz se encuentra en ejecución la renovación y adecuación integral redes colectoras cloacal – Colector centro trasvase de cuencas, con una inversión que a su finalización ascenderá a Pesos \$ 2.006 millones de pesos que beneficiará a 228.000 habitantes. Esta Obra es financiada con fondos ENOHSa.

En los Departamentos de Tunuyán y Tupungato, se prevé ejecutar la obra de SISTEMA INTEGRAL DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOCALES DE LAS CIUDADES DE TUNUYAN Y TUPUNGATO. La población beneficiada es de 42.000 habitantes. Esta primera etapa abarca la renovación de la colectora máxima ciudad de Tunuyán, comenzando en San Martín y Emilio Civit y terminando en la entrada del Establecimiento depurador actual. La nueva cañería estará conformada en PVC de 500 y 630 mm, y en PRFV de 700 mm. Longitud aproximada del tendido: 3800m.

### **DEPURACIÓN DE LIQUIDOS CLOCALES.**

En el departamento de Rivadavia se puso en producción la AMPLIACION ESTABLECIMIENTO DEPURADOR RIVADAVIA. Con esta obra se lograr el tratamiento y disposición final de los efluentes cloacales de la Ciudad cabecera del Departamento de Rivadavia. La planta alcanza una capacidad nominal de tratamiento de 8511 m<sup>3</sup>/día y beneficia a 31.760 habitantes. Inversión Total \$ 416.795.107,73.

En San Martín (Palmira), se comenzará la ejecución de la AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTO DEPURADOR PALMIRA – SAN MARTÍN – MENDOZA., con una Inversión que a su finalización ascenderá a más de \$4.700 millones y beneficiara a 50.000 habitantes de Palmira y de Maipú (Fray Luis Beltrán, Rodeo del Medio y San Roque). La obra consiste en la ejecución de las obras de infraestructura necesarias para ampliar la capacidad de tratamiento de los efluentes cloacales para la localidad de Palmira, San Martín, así como permitir también la incorporación de los efluentes correspondientes a las localidades de Rodeo del Medio, Fray Luis Beltrán y San Roque, Maipú. Asimismo, con el proyecto se incluye la refuncionalización del sistema de macro recolección de efluentes cloacales de la ciudad de Palmira. Las obras producto del presente proyecto beneficiarán, a

## **MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.**

---

fin de período de diseño, a una población aproximada de 61.800 habitantes, comprendida entre las localidades de Palmira, Rodeo del Medio, Fray Luis Beltrán y San Roque.

En San Carlos, se encuentra en ejecución la Ampliación de la Planta Depuradora que brinda servicio a la villa Cabecera, Eugenio Bustos y La Consulta. Considerando el nivel de Ejecución la inversión a su finalización ascenderá a más de \$1.035 millones y una población beneficiada de más de 30.000 habitantes.

En San Rafael se encuentra en ejecución la ampliación planta depuradora Cuadro Nacional, con una inversión que a su finalización ascenderá a Pesos \$927 millones de pesos que beneficiará a 147.231 habitantes. Esta Obra es financiada con fondos ENOHSa.

En Malargüe se comenzó la construcción del SISTEMA INTEGRAL DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOCALES DE LA CIUDAD DE MALARGÜE, obra ejecutada por UFI con un monto contrato: \$ 1.316.267.721,10 que beneficiará a 30.000 habitantes. La Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales tendrá una capacidad nominal de 5.875 m<sup>3</sup>/día, constituido por un sistema de zanjas de oxidación (tratamiento secundario) con disposición final en ACRE (Área de Cultivos Restringido y Especiales). Esta obra salda una deuda muy importante con el último departamento de Mendoza sin sistema de recolección y tratamiento de efluentes cloacales. Financia la Provincia a través del BID.

Se encuentra pronta a finalizar la obra de AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOCALES DEL GRAN MENDOZA CUENCA EL PARAMILLO. Posee una capacidad nominal de 86.400 m<sup>3</sup>/día (1.000 litro/segundo), con una estación de bombeo de líquidos cloacales de capacidad media 3.600 m<sup>3</sup>/h, y máxima 6.120 m<sup>3</sup>/h. El tratamiento Secundario se realiza mediante 8 series de lagunas (con una superficie total 48 Ha, volumen total de reactor: 953.560 m<sup>3</sup>): primarias + secundarias facultativas, las que a su vez retendrán los sólidos formados en el sistema de aireación hasta su extracción y deshidratación en playas de secado. La vinculación al actual canal de distribución al ACRE se logrará mediante tubería de DN 1300 y 1500 mm en una extensión de aproximadamente 4.600 metros. Población beneficiada 300.000 habitantes. Inversión \$ 3.207.759.511,77. Obra ejecutada y financiada ENOHSa- BID.

### **REUSO DE LIQUIDOS CLOCALES.**

A partir de las obras realizadas en las diferentes plantas depuradoras de la provincia, se ha logrado aumentar el porcentaje de efluentes que se reutilizan para riego agrícola y trabajamos denodadamente para profundizar nuestras acciones en el reúso del agua.

AySaM ha celebrado un Convenio Marco con Mendoza Fiduciaria con el objeto de gestionar, explotar, desarrollar y en definitiva optimizar el uso y aprovechamiento de los ACREs internos vinculados a los establecimientos depuradores que forman parte de la concesión, y aplicar eventual y oportunamente los resultados correspondientes a AYSAM para el mantenimiento y/o mejora de estas plantas.

## MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.

---

También es importante marcar el trabajo que se está haciendo para aumentar el reúso de aguas residuales tratadas para riego agrícola, logrando un aprovechamiento económico que adquiere notable importancia en una zona árida como la nuestra.

### **IX. FIDEICOMISO CARGO POR INFRAESTRUCTURA.**

El objetivo del Fideicomiso es complementar las inversiones de obras financiadas por la Provincia de Mendoza y organismos de crédito nacional y/o internacional. En particular se direccionan los fondos a la Renovación de redes colectoras de hasta 250 mm y de colectoras secundarias con diámetro mayor a 250 mm, la renovación redes distribuidoras y acueductos de distribución y la renovación de conexiones domiciliarias, accesorios, piezas especiales o cámaras de intervención

Mediante la Ley Provincial N° 9.219, se autorizó la creación un fondo para la renovación de redes distribuidoras y colectoras de los servicios de Agua Potable y Cloacas.

El mencionado fondo se crea mediante el cobro de un Cargo Especial a los usuarios, el cual se calcula mediante la aplicación de un porcentaje sobre la factura de cada uno de los servicios.

Con los ingresos percibidos de la aplicación del Cargo Especial debe crearse un fideicomiso para la administración de los fondos.

En el mes de mayo 2.021 se constituyó el **FIDEICOMISO PARA LA RENOVACION DE REDES DISTRIBUIDORAS Y COLECTORAS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y CLOACAS**, CUIT: 30-71718085-9 y cuyo fiduciario es **Mendoza Fiduciaria S.A.**

En lo referente a la cuantía del cargo, para el año 2022, el Decreto N° 14/2022 del Ministerio de Planificación autorizó a cobrar a los usuarios el diez por ciento (10%) sobre la factura de cada uno de los servicios destinado al fondo para la renovación de redes.

Los fondos ejecutados en el año 2022 fueron de \$123 millones, siendo el destino de los fondos el inicio de las siguientes obras:

- ✓ RENOVACIÓN DE REDES CALLE SUIPACHA (E) TIBURCIO BENEGAS Y PERU – CAPITAL – MENDOZA. En el marco del Programa de Inversiones Municipales financiado parcialmente por recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), donde el Municipio de Capital se propone realizar obras de repavimentación vial de algunas de las principales arterias de la capital provincial en función de ello, surge la necesidad de construir y rehabilitar los servicios básicos de saneamiento.
- ✓ RENOVACIÓN REDES CALLE VARIAS CIUDAD DE TUNUYAN - MENDOZA. Las Obras consisten en la renovación de los colectores cloacales que presentan un grado de deterioro avanzado e incluso reiterados colapsos en el último tiempo, con un riesgo sanitario elevado. Las obras deberán desarrollarse en la ciudad de Tunuyán con una extensión total aproximadamente de 1400 m.

## MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.

- ✓ RENOVACIÓN PARCIAL DE COLECTORA MÁXIMA CALLE ALEM – RENOVACIÓN DE REDES VARIAS – TUNUYÁN - MENDOZA”. La obra consiste en la renovación de dos tramos de la colectora máxima ubicada en calle Alem del distrito de Ciudad, en el departamento de Tunuyán, la cual ha colapsado produciéndose hundimientos de calzada y problemas en el escurrimiento de los líquidos cloacales, esta obra está catalogada como de emergencia operativa ante un alto riesgo de colapso general del pavimento dado que se han detectado socavaciones de importancia producto del colapso de la colectora existente en dicha calle.

Renovación de Redes Distribuidoras, Colectoras, Conexiones Domiciliarias y Accesorios	
Fondos ejecutados año 2022	123.606.311
ESTADO FIDEICOMISO HASTA EL 31/12/2022	
Saldos de disponibilidades en Fideicomiso al 31/12/2022 para la continuidad de obras	216.093.068

### X. PRODUCCION Y DEPURACION.

Durante al año 2022, desde la Gerencia de Producción y Depuración, se trabajó en un Programa de Acción referido a la Operación, Mantenimientos y Control de Establecimientos Potabilizadores y Depuradores de acuerdo a Lineamientos definidos por la Gerencia General.

En términos generales, esos programas fueron dirigidos a las siguientes líneas de acción:

- ✓ Mantenimientos y mejoras de infraestructuras en Plantas Potabilizadoras y Depuradoras.
- ✓ Gestionar insumos, equipos y recursos materiales necesarios para garantizar los Procesos de Potabilización y Depuración.
- ✓ Accionar directamente sobre la puesta en funcionamiento de nuevos E° Depuradores, gestionando recursos materiales y humanos para su correcta operación, mantenimiento y control.
- ✓ Continuar con los trabajo de gestión de ACREs internos, avanzando primeramente con los de Paramillo para luego ir regularizando el resto.

Es importante destacar el acompañamiento en estos programas de mantenimientos, de la ejecución de importantes obras en Producción y Depuración que ha permitido dar soluciones a situaciones críticas que históricamente no pudieron ser abordadas.

#### **MANTENIMIENTOS EN ESTABLECIMIENTOS POTABILIZADORES.**

##### ✓ **Establecimiento Potabilizador Alto Godoy**

Se realizaron tareas: de limpieza y pintado de unidades operativas (floculadores, decantadores, canales y filtros); de mantenimiento y control preventivo en equipo de dosificación de cloro; de

## MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.

---

control de equipos de respiración autónoma; de limpieza de contenedores de PAC; de mantenimiento de predio incluyendo pintado de respiraderos reserva; de reparación de válvula ingreso a reserva 2.



*Limpieza de Decantadores*



*Mantenimientos de predios*

Se comenzó con la operación de la nueva Planta de Filtros a Presión, aumentando la capacidad de producción en 400 l/s llegando la capacidad total de Alto Godoy a 1200 l/s.



*Baterías de nuevos Filtros a Presión*

En cuanto a Obras que se están realizando en la Potabilizadora de Alto Godoy podemos mencionar:

- Nuevo Sistema de Impulsión para el B° La Favorita.
- Renovación del cierre perimetral al predio de Alto Godoy.
- Instalación de macromedición de caudales de ingreso al establecimiento agua cruda y potable.

## MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.

---

- Se terminó con los mantenimientos de filtros rápidos incluyendo reparación de válvulas y cambio de mantos filtrantes.
- Cambio de la bomba que se utiliza para los lavados.
- Cambio de compuertas en canal de ingreso a decantadores.

### ✓ **Establecimiento Potabilizador Potrerillos.**

Se realizaron las tareas: de mantenimiento en el dique toma, limpieza del embalse, desripador y fuente desarenadora, mantenimiento en Torre de Neutralización de Gas Cloro y control periódico del sistema como prueba de funcionamiento.

Se cumplió con limpieza anual de canales de aducción, Floculadores, decantadores y con el mantenimiento de válvulas, compuertas y tapas.



*Limpieza de Unidades*

Se trabaja en ensayos de aplicación para la oxidación de metales con Ozono, con el objeto de buscar alternativas para el abatimiento debido al incremento progresivo en la concentración de metales disueltos en el agua cruda proveniente del Río Blanco, principal fuente de abastecimiento de agua del establecimiento. Actualmente, la aplicación de gas cloro genera diversos inconvenientes en las instalaciones, como es la excesiva corrosión en partes metálicas, como así también deterioro en las estructuras de hormigón o mampostería como son los floculadores, decantadores, etc.

### ✓ **Establecimiento Potabilizador Benegas.**

Se realizaron tareas de mantenimientos generales, limpiezas y pintura de unidades operativas (floculadores, decantadores, canales y filtros), de mantenimiento preventivo en equipo de dosificación de cloro.

Se modificó la compuerta de cámara de carga del establecimiento para dejarla operativa.

## MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.

---



*Mantenimiento y pintura de unidades de producción (Floculadores, Decantadores, Filtros Rápidos)  
Pintura de barandas y pasillos de circulación*



*Ejecución de pasarelas metálicas sobre floculadores. Mantenimiento de reductores de Floculadores*



*Ejecución de cubierta de techo de sala de  
almacenamiento de PAC*



*Limpieza de reserva 2 y mantenimiento durante  
operativo de cambio de bomba sumergible*

### ✓ **Establecimiento Potabilizador Luján I.**

Se realizaron tareas de limpieza y pintura de unidades operativas tanto en E° Lujan I como en Planta Anexo.

Mantenimientos planificados sobre equipos de dosificación de cloro, Torre de Neutralización de Gas Cloro y el control periódico del sistema como prueba de funcionamiento. Adecuación de instalaciones para uso de Coagulantes Líquidos PAC, para ello se adquirieron 2 tanques de 25m<sup>3</sup> cada uno, una

## MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.

bomba de recirculación y trasvase, las cañerías y accesorios necesarios. Se armó estructura de base y se armaron las instalaciones de servicio, todo con mano de obra de planta.



*Instalación tanque para PAC*

En el mes de abril de 2022 se produjo la rotura de uno de los taludes centrales de los sedimentadores del Anexo a Luján I quedando fuera de servicios, para ello se avanza en una licitación a los fines de contratar su reparación.



*Decantadores Anexo – Luján I*

### ✓ **Establecimiento Potabilizador Luján II.**

Se realizó tarea de limpieza anual de pre sedimentadores, floculadores y decantadores; de mantenimiento de compuertas y sistema de cloración.

Se adecuaron instalaciones para migrar al uso de productos químicos líquidos PAC, incorporando bombas especiales de dosificación y trasvase.

Se realizó el relevamiento de las instalaciones eléctricas de todo el establecimiento y cambio de luminarias viejas por lámparas LED de alumbrado público.

## MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.

---



*Acondicionamiento y pintura de distintos sectores y unidades operativas del establecimiento*

### ✓ **Establecimiento Potabilizador La Remonta (Tunuyán).**

Debido a problemas en la planta de la Remonta con una especie de alga llamada Didymo la cual no es tóxica, pero si muy invasora y que está afectando distintos ríos, arroyos y lagos del país, se trabajó en forma permanente en la limpieza y desinfección de decantadores al igual que el canal de entrada.



### ✓ **Establecimiento Potabilizador Los Filtros (San Rafael).**

Se realizaron tareas de la limpieza y mantenimiento de las unidades de proceso. Sistema de Iluminación Adecuación de toma superficial alternativa sobre Río Diamante durante la Corta.



## MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.

---

### ✓ **Establecimiento Potabilizador 25 de Mayo (San Rafael).**

Se realizaron los mantenimientos rutinarios de la planta, limpieza y desmalezado del Canal Villa.

### ✓ **Establecimiento Potabilizador Gral. Alvear.**

Durante el año, se trabajó en recuperar las distintas unidades de tratamiento de la Potabilizadora de Gral. Alvear.

Se realizó reparación de fisuras y mantenimiento de chicanas, sedimentadores y decantadores, mantenimiento del manto filtrante (Arena) en cinco filtros lentos. Limpieza del cauce canal de Aducción y profundización de canales de ingreso. Desmalezado de predio y reparación de cierre perimetral.



### ✓ **Establecimiento Potabilizador Malargüe.**

Se realizaron mantenimientos diarios de la planta y de la toma, siendo relevante el cierre perimetral del lateral oeste al Establecimiento.

## **MEJORAMIENTO EN ESTABLECIMIENTOS DEPURADORES.**

### ✓ **Establecimiento Depurador Campo Espejo**

Se realiza limpieza y reparación del canal de fuga de las Lagunas 8 y 9, cuya longitud del tramo es 600 metros.



*Antes*



*Canal de fuga limpio*

## MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.

---

Puesta en marcha de lagunas serie 9 la cual se encuentra fuera de operación desde el año 2.019.



*Laguna primaria antes*



*Comienzo de llenado*

Se realizan tareas de mantenimiento grueso de terraplenes y calles, el desmalezado en taludes internos de lagunas y el control de maleza.

Se renovaron los baños y vestuarios del personal, junto con la instalación eléctrica. Se realizó mantenimiento interior y exterior de las oficinas y del laboratorio.

En el sector de Hipocloritos se colocaron pasarela y barandas en escaleras de acceso a carga de tanques de hipoclorito. Renovación de la cañería de carga de tanques de dosificación.

### ✓ **Establecimiento Depurador Paramillo.**

Durante todo el año se realiza el tratamiento de calles y terraplenes con herbicidas en una superficie total aproximada de 80 hectáreas.

Se realizan tareas de mantenimiento grueso de terraplenes y calles, limpieza y desmalezado del canal de fuga de la planta.

Se realizó el mantenimiento de Casa y Oficinas, reparación de revoques de paredes interiores y exteriores, pintura y mejoras varias.



*Antes y Después*

### ✓ **Establecimiento Depurador Potrerillos.**

Se reemplazó aireador del equipo N°2 del reactor, se reparó alambrado del cerco perimetral, se aplicó pintura preventiva y anticorrosiva en líneas de maniobras (compuertas, válvulas, tapas).

Se realizó mantenimiento general del predio.

## MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.

---

### ✓ **Establecimiento Depurador Rivadavia.**

Se recepcionó la obra de la planta nueva y se realizó la puesta en marcha del proceso en conjunto con la empresa contratista. Se realizó el desmalezado y limpieza de taludes y terraplenes. Se comenzó con la renovación del taller de mantenimiento, la instalación eléctrica.



### ✓ **Establecimientos Depuradores San Martín y Palmira.**

Se continuó con las tareas de desmalezado y aplicación de herbicida en los E° Depuradores de Palmira y San Martín.

### ✓ **Establecimiento Depurador Santa Rosa.**

Se realizó el primer mantenimiento de los sopladores del E° Dep. Santa Rosa, en conjunto con los colaboradores de U.O de Santa Rosa, un técnico electromecánico de San Martín y el técnico electromecánico de Benegas quien realizó la transferencia de conocimientos relacionados con la actividad.

### ✓ **Establecimiento Depurador La Paz.**

En la Estación Elevadora se realizó reparación de portones, hormigonado de piso exterior, pintura exterior de la sala, colocación de barandas en la cámara partidora y se realizó limpieza de la misma. Se reparó el sistema de compuertas, el cual estaba fuera de servicio y no permitía el control de caudales de ingreso a las lagunas. En el Canal de fugas, instalación cañería y cámaras de salida al Acre a fin de mejorar su pendiente y dar una correcta distribución de los líquidos hacia el Acre. Se retiró la maleza que invadía prácticamente todos los espacios del predio de la planta siendo algunos lugares intransitables.



## MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.

---



Antes



Después

✓ **Establecimiento Depurador Uspallata.**

Se realizó limpieza del coronamiento lagunas y desmalezamiento en general, incluyendo gaviones y taludes.

En los ACRE interno se trabajó en la limpieza, nivelación y realización de surcos de infiltración.

✓ **Establecimiento Depurador Gral. Alvear.**

Se acondicionó el Predio de la Estación Elevadora al ingreso de la Planta, con la compra de Electrobomba, cierre perimetral, renovación de tapas metálicas y puertas.

Se realizaron trabajos de desmalezado en terraplenes y taludes de lagunas. Se aplicó herbicida.

✓ **Establecimientos Depuradores Tunuyán, Colonia Las Rosas y San Carlos.**

Se trabajó en un tramo del canal de fuga de Tunuyán donde se producían desbordes.

En San Carlos se realizó encauce de líquidos que desbordaban a fincas vecinas.

✓ **Establecimiento Depurador San Rafael.**

Se realizaron mantenimientos de predio y desmalezado de perímetro interno.

Se encuentra en ejecución la Obra de Ampliación de Refuncionalización, la cual contempla la renovación de todo el sistema de aireación.

✓ **Establecimiento Depurador Costa de Araujo.**

Se realizaron mantenimientos de predio y desmalezado de perímetro interno.

### **GESTIÓN MANEJO DE ACRE´S.**

✓ **Acre Paramillo.**

Luego de realizar un análisis sobre los terrenos concesionados a AySaM, se firmó con Mendoza Fiduciaria, un Convenio Marco para la Administración y Explotación Agrícola Forestal del Acre Interno de Paramillo (aprox. 1.000 Ha).

## MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.

Mediante el mencionado convenio, Mendoza Fiduciaria debe plantear un método de valorización de canon, por arrendamiento de esas tierras para actualizar y renegociar dichos convenios y/o incorporar nuevos productores interesados en la explotación agrícola mediante la utilización de aguas de reúso.

### ✓ **Acre Uspallata.**

Esta zona de ACRE es insuficiente para lograr el uso consuntivo del agua de reúso, además las napas freáticas son muy superficiales con lo cual también se limita la infiltración.

En reuniones mantenidas con el DGI (Dirección de Gestión Ambiental) surgió la posibilidad de trabajar en un proyecto de “solución basada en la naturaleza” consistente en una Restauración ecológica a través de Humedales.

Se han comenzado reuniones con una ONG Fundación Humedales y con el DGI, con el objeto de analizar la posibilidad de reúso, mediante especies palustres (totora, juncos, carrizo) conformando un humedal artificial mediante métodos de restauración ecológica.

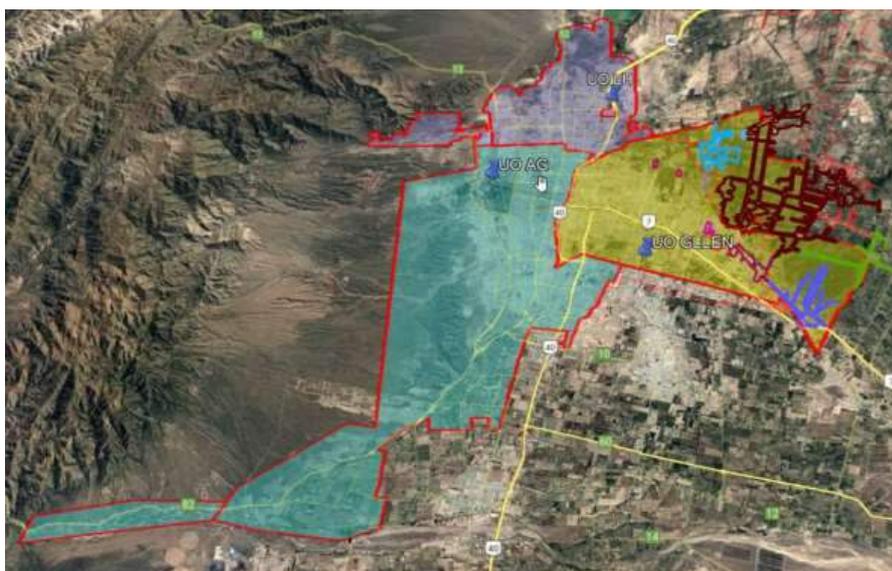
## **XI. OPERACIONES GRAN MENDOZA.**

Es importante recordar que la operación del servicio en el Gran Mendoza se dividía, en tres bases operativas.

**Alto Godoy - Zona Oeste:** ubicada en el Establecimiento Alto Godoy.

**Las Heras - Zona Norte:** ubicada en calle 3 De Febrero del Departamento de Las Heras.

**Guaymallén - Zona Este:** ubicada en calle Fco. Gabrielli 1.298 (ex calle Urquiza) del Departamento de Guaymallén.



## MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.

En el mes de Agosto del 2022 se realizó un cambio estructural en las bases Operativas de Gran Mendoza, de manera de optimizar la atención de reclamos de agua.

Basados en la redistribución de zonas de atención de atención de reclamos, modificación de horarios de las cuadrillas de manera de aumentar la fuerza laboral y en la incorporación de nuevo equipamiento, se abrió una nueva base operativa “**Sede Operativa Luján**” ubicada en calle Cipolletti s/n frente al Anexo de planta potabilizadora Luján de Cuyo.

Con estas estas medidas, se disminuyó notablemente el tiempo de traslado de las cuadrillas y se tiene como objetivo la atención de los reclamos dentro de las 72 horas de efectuado el mismo.

En el siguiente mapa podemos visualizar las nuevas áreas de cobertura de cada unidad operativa.



### **Mantenimiento y Mejora de Redes Distribuidoras y Redes Colectoras.**

Como se ha mencionado, la falta de inversiones impacta en el deterioro de la infraestructura y en el nivel de gastos de mantenimiento necesarios con continuar con la prestación del servicio.

## MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.

---

El estado regular y malo de las redes ocasiona gran cantidad de roturas de caños, lo que provocan la reprogramación de tareas previstas y la postergación de acciones planificadas.

Al igual que en años anteriores se continua con las obras de emergencia y de empalme de redes, debiendo realizar maniobras de cortes de servicio programado, con su consecuente plazo de restitución y estabilización del afectado.

### **Redes Colectoras.**

El estado general de las redes colectoras es de regular a malo por lo cual, se destina gran parte de los recursos disponibles, tanto en equipos combinados y desobstructores como personal, para realizar las correspondientes tareas de limpieza.

En el año 2022 debieron realizarse varias intervenciones en las Colectora Colector cloacal Calle Elpidio González, el cual demandó un gran esfuerzo del personal a fin controlar y restaurar el servicio. A continuación mencionamos las principales intervenciones en el colector mencionado:

- Renovación Colector cloacal Calle Elpidio González € Alem y Zeballos - Guaymallén. Cañería PVC JE Ø 500mm: Long. 211 m.
- Renovación Colector cloacal Calle Elpidio González € Zeballos y Rusconi - Guaymallén. Cañería PVC JE Ø 500mm: Long. 155m y 1 BR.
- Renovación Colector cloacal Calle Elpidio González y Tres Arroyos - Guaymallén. Cañería PVC JE Ø 500mm: Long. 25m.
- Renovación Colector cloacal Calle Elpidio González y Carabelas - Guaymallén. Cañería PVC JE Ø 500mm: Long. 80m y 3 BR.
- Renovación Colector cloacal Calle Elpidio González € Independencia y Las Cañas - Guaymallén. Cañería PVC JE Ø 500mm: Long. 400m y 1 Boca de Registro.
- Renovación Red cloacal Calle Elpidio González y Acceso Sur – Guaymallén. Cañería PVC JE DN 500mm, Longitud: 6m.





Es importante mencionar que los colapsos en los colectores primarios y secundarios surgen en diferentes momentos y lugares, no pudiendo preverse los mismos y presentando dificultad para su reparación según la densidad de habitantes y ubicación.

A continuación mostramos algunas de las numerosas intervenciones en las que se trabajó.

- Renovación Colector cloacal Calle Rodríguez Peña y Curupaity. Maipú. Cañería Ø 630mm Long. 25m.



- Renovación Red cloacal Calle Inalican € Mitre y Chile – Ciudad. Cañería PVC JE DN 160mm, Longitud: 136m, 18 conexiones domiciliarias.

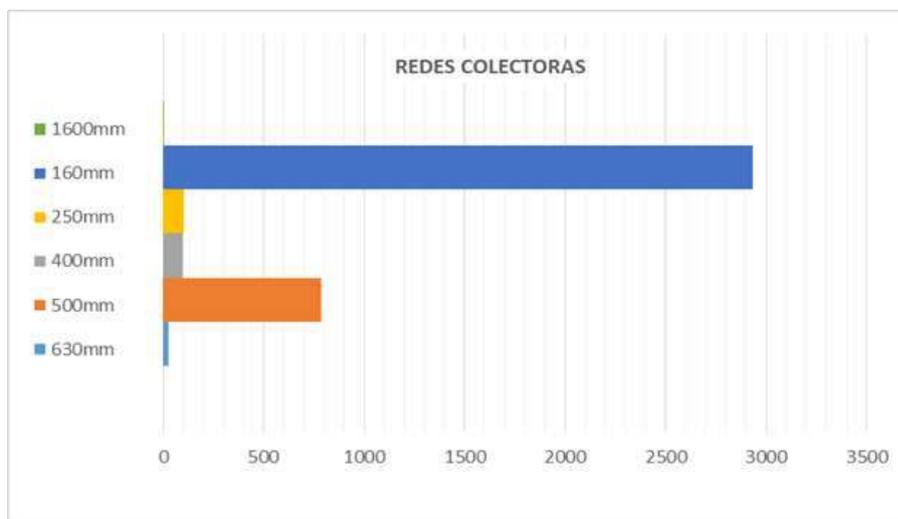


## MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.

- Reparación Colector cloacal Calle Tirasso y Profesor Mathus – Guaymallén. Cañería PRFV D° 700mm, Longitud: 6m.



Durante el año 2022, se realizaron intervenciones sobre colectoras en una longitud de 3.945 m de cañería colocada, pudiendo visualizar en el siguiente cuadro los diámetros involucrados.



### **Redes Distribuidoras.**

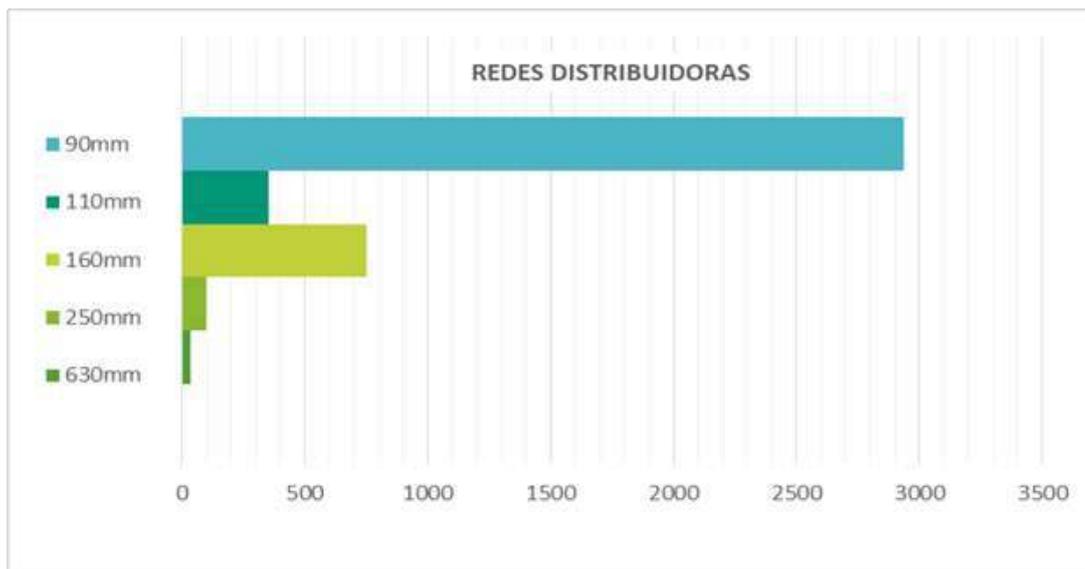
En un contexto de cambio climático, de ríos en niveles mínimos, de escasas nevadas y precipitaciones, es de suma importancia el cuidado extremo del recurso hídrico.

Para ello AySAM intenta con todos los medios disponibles a su alcance, minimizar la pérdida de agua en la vía pública. No obstante ello, el estado de las redes distribuidoras muchas veces atenta contra el objetivo planteado.

Al igual que en las redes colectoras las pérdidas en redes distribuidoras surgen en diferentes momentos y lugares, no pudiendo preverse los mismos.

Durante el año 2022, se realizaron intervenciones sobre redes en una longitud de casi 4.000 m de cañería colocada, abordando la empresa también la sustitución de conexiones domiciliarias y de válvulas exclusas, pudiendo visualizar en los siguientes cuadros un resumen de la información.

## MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.



A continuación mostramos algunas de las numerosas intervenciones en las que se trabajó.

- Red agua potable Cruce Ruta 82 y calle Lateral Oeste – Lujan de Cuyo Cañería PVC K10 D°160mm, Longitud: 265 m ejecutados, 11 conexiones domiciliarias.



## MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.

---

- Red agua potable Calle Escorihuela € Elpidio González y empalme sur – Godoy Cruz. Cañería PVC K10 D° 110mm, Longitud: 175m.



- Red agua potable Calle Pedro Pascual Segura € Liniers y Santiago del Estero – Godoy Cruz. Cañería PVC K10 D° 90mm, Longitud: 60m, 3 conexiones domiciliarias.



### **Perforaciones.**

Dentro de las tareas relevantes llevadas a cabo por personal del sector, cabe destacar la ejecución integral de mantenimientos y puestas en servicio de perforaciones durante el presente ejercicio.

En el año 2022 podemos destacar las siguientes acciones:

- Puesta en Marcha Perforación INKA II. Instalación electrobomba marca GRUNDFOS MOD SP160-3, Tablero de comando y protección con variador de velocidad, tableros de medición, acometida, general y secundario. Instalación eléctrica de las salas de la perforación.
- Remodelación Palmares 2 y 3. Colocación electrobomba y Nexo de impulsión de refuerzo.
- Remodelación Sol y Sierra Luján. Remodelación sistema de bombeo Sol y Sierra.

## MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.

- Nuevo sistema de impulsión a reserva y Tanque SANIDAD. Instalación de tableros de comando, enlace mediante nuevo cuadro de maniobras a impulsión existente, e instalación de electrobomba.
- Reparación integral perforación Suyai, reparación integral del encamisado total de la perforación y de las etapas de filtros.

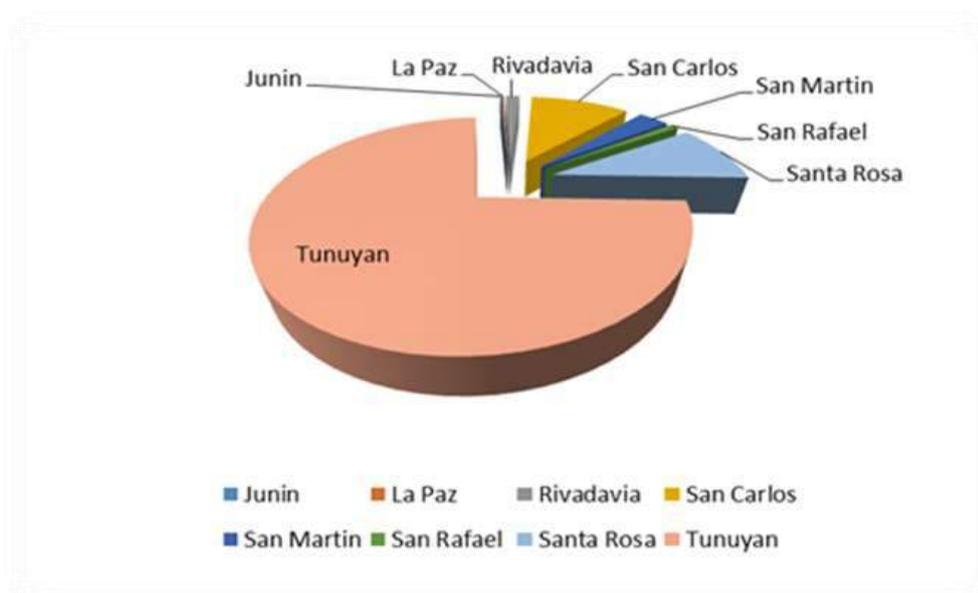
### XII. UNIDADES OPERATIVAS DEL INTERIOR.

Durante el año 2022 se han realizado numerosas obras, tanto por administraci como por contrato.

Hay que destacar el trabajo conjunto realizado con los distintos Municipios para la realización de obras y renovaciones, aportando AYSAM los materiales para que dichos entes se encarguen de la ejecución de la misma.

A modo enunciativo, se indica que se han renovado colectores primarios y terciarios en el Departamento de Tunuyán, como así también redes distribuidoras; nexos en los Departamento de San Carlos, Santa Rosa y San Martín que permitieron distribución a distintas zonas; y renovaciones de redes colectoras y distribuidoras en zona este, zona sur, Lavalle y Uspallata.

Las obras totalizaron la instalación de 11.814 metros de cañería, en donde el 62% corresponde a redes de cloacas.



De suma importancia son las acciones de mejora en 20 perforaciones de toda la Provincia, en donde se destaca la inversión ejecutada para el mantenimiento electromecánico.

Dicha inversión se compone de reemplazo de electrobombas sumergibles, cañería de perforación, reemplazo de filtros y elementos eléctricos.

# MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.

---

## **XIII. SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES.**

Desde comienzo del 2022 la empresa ha iniciado un Proceso de Transformación Digital y de Modernización del Estado, con la participación activa de las distintas Gerencias de AYSAM y del Departamento de Sistemas y Telecomunicaciones.

La temática y ejes de trabajos han sido múltiples, habiendo interactuado transversalmente con las distintas Gerencias de la empresa.

Dentro de las tareas realizadas por el sector podemos destacar:

- ✓ La finalización de los procesos para la actualización de datos catastrales en base a la información relevada por Aeroterra, lo que permitió aumentar sustancialmente la facturación
- ✓ El desarrollo de la inclusión de códigos de barra en las entradas y salidas de almacenes, lo que agilizará la gestión de los artículos de almacenes.
- ✓ El diseño e implementó en la página WEB un simulador de consumo de Agua, donde el usuario puede contestar una encuesta y saber si está derrochando o no.
- ✓ Implementación del pago y conciliación a través de Billetera Virtual.
- ✓ El inicio de la automatización de lecturas remotas YUTONG para el piloto de 500 medidores, adecuando los sistemas internos para poder interactuar con la plataforma del proveedor en forma automática.
- ✓ Adecuación de los sistemas de información propios para interactuar con nueva plataforma SI.GE.RE. Esta integración permite en esta primera etapa, optimizar los procesos y sistemas actuales, y administrar los programas de trabajo en forma visual con la ayuda de una base cartográfica. Además se podrá monitorear la hoja de ruta de las cuadrillas. En las próximas etapas se podrá descargar los reclamos in situ desde una aplicación móvil.
- ✓ La incorporación del Sistema de Gestión Documental Electrónico “SAYGES”, el cual ha permitido comenzar con la despapelización de los procesos, poder gestionar los trámites de forma on line, incursionar en la utilización de expedientes electrónicos y firma digital.

## **XIV. ASPECTOS COMERCIALES Y TARIFA.**

Durante el año 2022 en la Empresa, se han llevado a cabo con normalidad las tareas inherentes a la facturación, debiendo resaltarse los Incrementos Tarifarios dispuestos por el Gobierno de la Provincia de Mendoza.

El art. 9 de, la Ley Provincial N° 8.270, establece que los costos operativos de AySaM debe financiarse mediante la tarifa. Para ello se creó el Programa de Recomposición y Convergencia Tarifaria, el cual tiene la finalidad mantener la auto sostenibilidad económica-financiera de la empresa.

## MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.

Mediante Decreto N° 14/2022, publicado en el Boletín Oficial del 13 de enero de 2022, el poder concedente aprobó la nueva estructura tarifaria para la empresa mediante el incremento de los valores tarifarios de aplicación uniforme y acumulativa:

1.- Treinta por ciento (30%) a partir del 13/01/2022

2.- Quince por ciento (15%) a partir del 01/05/2022

Se ha reiterado en diferentes ocasiones la importancia de que la tarifa se mantenga en términos reales, acompañando los niveles de inflación.

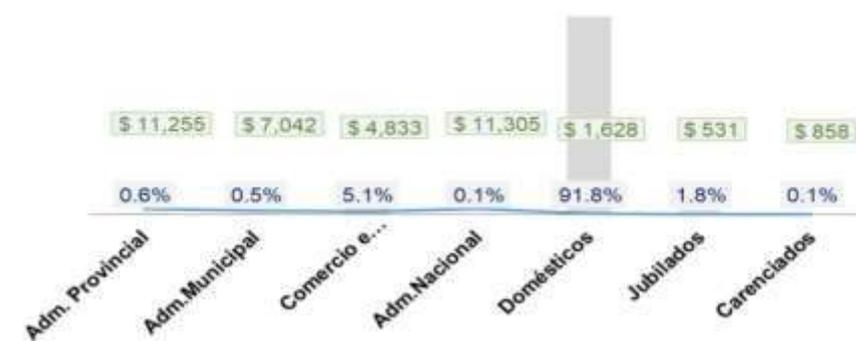
Los aumentos fijados por el Decreto N° 14/2022, contemplaba entre otras variables e hipótesis: a) la diferencia observada entre la inflación prevista para el año 2021 (29%) y la realmente alcanzada (51.8%); b) una pauta de inflación anual para el año 2022 del 30%; c) un tipo de cambio proyectado de \$/Usd 131.

Las variables mencionadas anteriormente no se cumplieron, al mes de junio de 2022 el índice de precios al consumidor informado por la DEIE ascendía al 38.20% y se esperaba una inflación anual superior al 80%. El tipo de cambio real superó ampliamente el proyectado.

Por ello, fue necesario realizar un nuevo proceso de revisión y recomposición tarifaria, el cual concluyó con la publicación del Decreto N° 2116, aprobándose un aumento en los valores tarifarios y precios de los servicios públicos de provisión de agua potable y saneamiento:

- treinta y cinco con cinco por ciento (35,5%) a aplicar a partir del 18/11/2022
- veinticuatro con treinta y ocho por ciento (24,38%) a partir del día 01/01/2023.

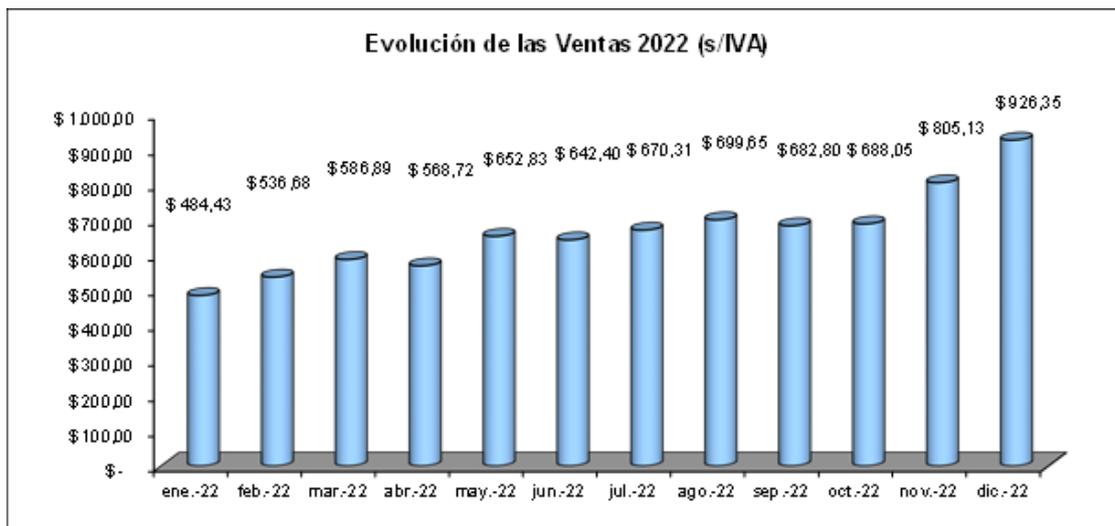
Luego del aumento indicado, y con datos correspondientes al 6° BIM del 2.022, en el siguiente gráfico se puede observar, el valor de la factura promedio mensual por tipo de cliente que se abona por ambos servicios.



**TARIFA ACTUAL  
AGUA Y CLOACA  
FACTURA MEDIA MENSUAL CON IVA  
\$ 1.648 POR MES  
(agua \$ 824 - cloaca \$ 824)**

## MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.

Durante el año 2022 la facturación alcanzó un valor de \$ 7.944 millones (netos de IVA).



Con el objeto de realizar la actualización de su Base Catastral y Cartográfica acelerando los tiempos de ejecución, incrementando la facturación y recaudación e incorporando tecnología de última generación, se continuó con el Proyecto iniciado en el año 2020, que consistió en la Contratación de la firma Aeroterra (proveedora de productos Esri y empresa líder en el mercado Nacional e Internacional en proveer información a través de la utilización de imágenes satelitales de alta resolución, procesamiento digital y captura de datos a través de restitución digital 3D).

Durante el año 2022 se actualizaron los datos catastrales de aproximadamente 110.000 clientes correspondientes al interior de la Provincia (Zona Este, Sur y Centro), los que sumados a los clientes actualizados del Gran Mendoza permitió alcanzar en el año 2022 un incremento de Facturación sin IVA de \$ 532 millones y un incremento de Recaudación sin IVA de \$ 514 millones.

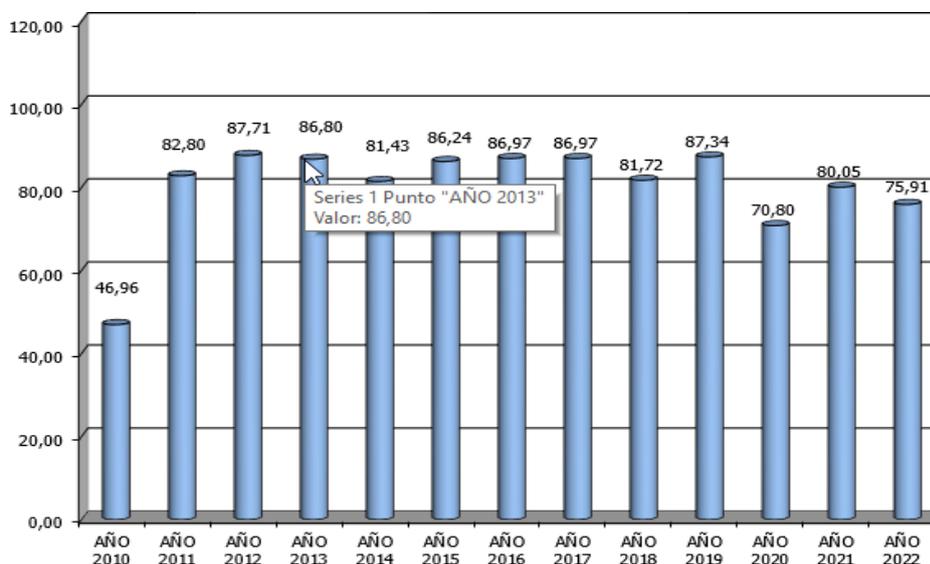
Para el año 2023 se completará la actualización de los clientes del interior.

En lo referente a la recaudación, el total recaudado en el periodo bajo análisis alcanzó un valor de \$ 7.363 millones – IVA incluido, con un ratio de recaudación total corriente (total facturado 2022) vs total recaudado 2022 (que incluye facturas cobradas con diferentes tarifas históricas) aproximadamente es del 76 %.



## MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.

### RATIO ANUAL de RECAUDACION % (Ene a Dic)



El ratio de recaudación del 6° bimestre 2010 correspondiente a las primeras facturas de AySaM a los 12 años del vencimiento es del orden del 97,07%.

#### **Micromedición.**

Como se mencionara anteriormente, el cambio climático y el estrés hídrico de los ríos, resaltan la importancia del consumo responsable del agua potable.

En el marco de las inversiones previstas en la Ley 8.270, se realizó el **CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS 15/2021 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MICROMEDICIÓN.**

El objetivo general de este proyecto es incorporar aproximadamente 20.000 usuarios de AySaM del Gran Mendoza al Sistema Medido, en un plazo estimado de dos años.

Como resultado del proceso, se contrató la “ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA LLAVE EN MANO DE TELEMEDICIÓN TIPO AMR” (lectura de medición automática). Una solución integral que incluye la provisión e instalación en la vía pública de: equipos, dispositivos y su software de recolección asociado.

En una primera etapa, se desarrolla una prueba piloto de instalaciones, habiéndose obtenido los siguientes resultados.

- ✓ El proveedor entregó 500 medidores, a los cuales ya se le realizó las pruebas correspondientes arrojando resultados satisfactorios, dentro de los parámetros exigidos. En cuanto a los 500 módulos de lectura remota, se espera la entrega de los mismos, atento la problemática presente en el país con las importaciones.

## MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.



- ✓ En cuanto a la intervención en la vía pública se están adelantando trabajos de adecuación de las conexiones, en la zona piloto en Dorrego.
- ✓ En el marco del proyecto “sistema llave en mano”, el mismo incorpora un software integral para administrar todo el proceso desde la lectura de los medidores, la transmisión de datos, y su posterior facturación a los clientes. Se lleva adelante un plan de trabajo que incluye, la adecuación de la plataforma del proveedor para la gestión de los medidores, que permitirá acceder a los mismos a través de la lectura remota.

En forma complementaria, se están desarrollando las interfaces con el software de AySaM, que permitirá facturar los consumos de los clientes.

### **Otros datos de la Micromedición.**

Al cierre del presente ejercicio, se poseen 37.285 clientes con servicio medido, detallando en el siguiente cuadro su composición.

Tipo de Cliente	Cuota fija más exceso	Volumétrico	Totales
Adm.Municipal	671	54	725
Adm.Nacional	61	11	72
Adm.Provincial	854	52	906
Carenciados	4.203	2.477	6.680
Comerciales	19.899	8.806	28.705
Domésticos	190	0	190
Jubilados	6	1	7
<b>Total general</b>	<b>25.884</b>	<b>11.401</b>	<b>37.285</b>

En el Año 2.022 se instalaron 1311 medidores en toda la provincia. Del total mencionado, son instalaciones por Cambio a Régimen Medido (Cuota Fija + Exceso y Volumétrico): 403 medidores en el Gran Mendoza y 908 en el Interior.

Así mismo se han realizado 922 recambios de medidores por mantenimiento, por contraste con defectos de funcionamiento y obsoletos.

# MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.

---

## **Control de Derroche.**

El programa **Control de derroche** cuenta con 80 inspectores capacitados adecuadamente para tal fin.

En el periodo 2022 se realizaron 4551 multas, lo que representa un aumento del 53% respecto al mismo periodo año anterior. Del análisis de las mismas se desprende que el 51 % de las mismas corresponden al Gran Mendoza, y el 49 % restante al Interior.

El 51 % de las multas corresponde a Riego de Jardines, el 29% a Lavado de veredas, y el 20% restante a lavado de calzada no pavimentada, lavado de calzada pavimentada, lavado de autos y otros-uso abusivo de agua potable.

## **Otros aspectos comerciales.**

En relación a Subsidios a usuarios Jubilados y Carenciados, continúa la atención por canales presenciales y digitales para renovación y nuevas solicitudes.

La cantidad de usuarios beneficiados por lo subsidios activos a diciembre 2022 son:

- ✓ Subsidios Carenciados: 263
- ✓ Subsidios Jubilados : 8912

Otra de las actividades que se desarrollan es la gestión prejudicial y judicial de recupero de deuda, a fin de mantener los niveles de recaudación y evitar prescripción de deuda de clientes morosos. La tarea se desarrolla a través de Estudios Jurídicos externos y Gestor Interno, abarcando la totalidad del territorio provincial en sus 4 circunscripciones judiciales.

- ✓ El año 2022 cerró con 49.700 clientes en gestión judicial.
- ✓ En el año 2022 se suscribieron 4.972 planes de pago, se regularizó deuda por \$ 275 millones,- y se obtuvo una recaudación de \$ 207 millones,-.

## **XV. RECURSOS HUMANOS.**

Para cumplir con la prestación del servicio, objetivos y acciones enunciadas en los distintos puntos de la presente Memoria, es fundamental contar con los recursos humanos adecuados.

En el año 2022, fue necesario el incremento en la planta de personal de la empresa a fin para acompañar las inversiones en infraestructura y en equipos que se realizaron.

Se incorporaron 82 colaboradores, de los cuales 34 fueron para cubrir los egresos del año, 9 obedecen a la puesta en funcionamiento del nuevo E°D° Rivadavia, 8 inspectores para nuevas obras, 6 por adquisición de retroexcavadoras, 3 por apertura de nueva Sede Luján, 2 por incorporación servicio Valle Grande, 2 por obras con la Municipalidad de Tunuyán, 8 por mejora en la atención del servicio en Guaymallén, General Alvear y Potrerillos, 2 por Proyecto Instalación Medidores, 3 por

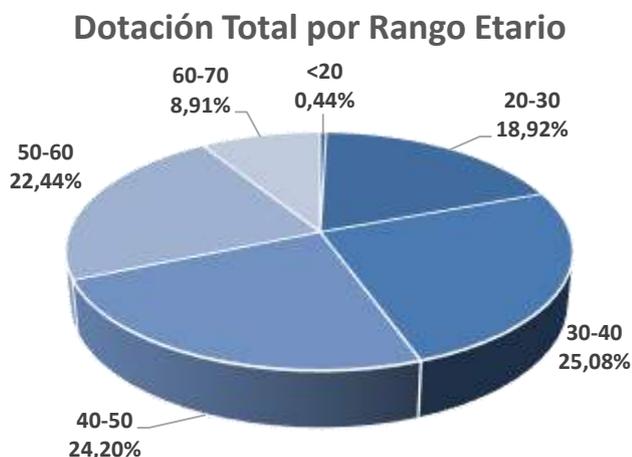
## MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.

Proyecto Derroche y 5 por ingresos para áreas como Sistemas, Búsqueda de Fugas y Electromecánica. También se incorporó 1 pasante.

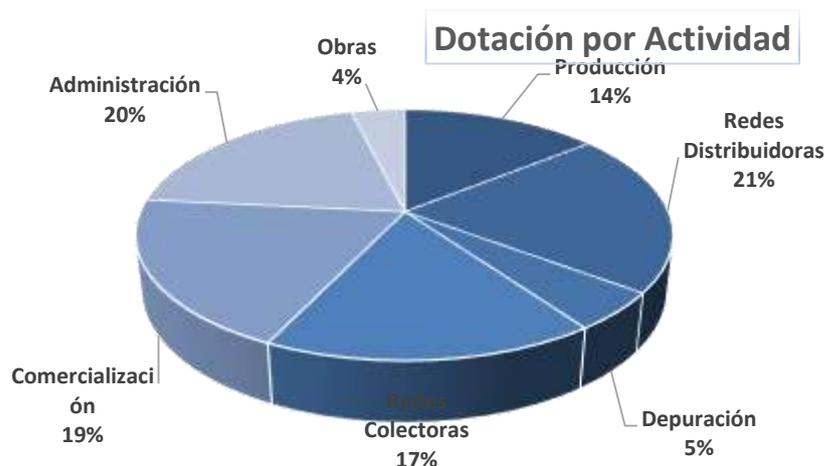
El proceso de selección de personal se gestionó con la Bolsa de Trabajo a cargo del SUPOS, tal como lo establece nuestro Convenio Colectivo de Trabajo, con universidades públicas y privadas y con la realización de Concursos internos.

### Dotación al 31/12/2022: 907 colaboradores – 2 Pasantes

Tipo Contratación	Cantidad
A Tiempo completo indeterminado /Trabajo	868
Contrato Plazo Fijo / Eventual	36
A tiempo parcial	3
<b>Total general</b>	<b>907</b>
<b>Pasantías Ley 26427 con O. Social</b>	<b>2</b>



## MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.



DOTACIÓN POR DEPENDENCIA		
Dependencia	Colaboradores	%
Gcia. Operaciones Gran Mendoza	260	28,60%
Gcia. del Interior	214	23,54%
Gcia. Comercial	171	18,81%
Gcia. Ingeniería y Obras	84	9,24%
Gcia. Producción y Depuración	84	9,24%
Gcia. Administración y Finanzas	43	4,73%
Gcia. Modernización y Tecnología	20	2,20%
Gcia. Recursos Humanos	19	2,09%
Directorio	6	0,66%
Secretaría de Asuntos Legales	5	0,55%
Gcia. General	3	0,33%
<b>Total general</b>	<b>909</b>	

### **Administración de Personal y Liquidación de Haberes.**

Dentro de los procesos de reorganización de la Gerencia, a fines del año 2022, el área de Liquidación de Haberes volvió a formar parte de la Gerencia de RRHH, creándose el Departamento de Administración de Personal y Liquidación de Haberes. El principal objetivo de este cambio es mejorar el flujo de información entre la administración y la liquidación de sueldos, optimizando el proceso completo, tanto los tiempos de gestión como la eficiencia en el uso de los recursos.

### **Higiene y Seguridad.**

En conjunto con personal del Laboratorio, Plantas Potabilizadoras de Gran Mendoza y de la ART (Prevención) se dio continuidad al trabajo iniciado para dar cumplimiento a la Resolución 801/2015 de Superintendencia de Riesgos del Trabajo (Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos).

## **MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.**

---

Se continúa con el proyecto de señalización y balizamiento iniciado en 2021 para mejorar la visibilidad de obras e intervenciones en la vía pública de la empresa, mejorando la cartelería y balizamiento de las mismas.

Se comenzó con el proceso de digitalización de impresos específicos: ATS, (Análisis de Trabajo Seguro), PTS (Permiso de Trabajo Seguro), en Seguridad en Excavaciones, Permiso de entrada a Espacios Confinados y Chequeo de Seguridad Gas Cloro, los mismos se podrán realizar de manera digital a través de un teléfono celular por el personal designado en la aplicación Zimbo que utiliza HyS.

### **Medicina Laboral.**

Dando continuidad al programa de Medicina Laboral y cuidado de la salud del personal de la empresa, durante el mes de abril 2022, se llevó adelante el programa de vacunación anual contra la gripe, inmunizando a 660 trabajadores, 75% de la dotación en ese momento.

Entre los meses de abril y septiembre, se realizó una campaña de vacunación antitetánica, dirigida al personal operativo (redes, establecimientos potabilizadores y depuradores, inspectores de obras, etc.), con mucho éxito, inmunizando a 587 colaboradores con ambas dosis.

### **Capacitación.**

Durante el año 2022 se dictaron un total de 15.400 horas de capacitación en distintas temáticas, acompañando los procesos de incorporación de nuevas tecnología y los procesos de reorganización de la Empresa.

La incorporación de nuevo equipamiento, fundamentalmente retroexcavadoras, requirió la capacitación de nuevos maquinistas, habiendo brindando la empresa las herramientas necesarias para el desarrollo de diversos cursos.

Se desarrollaron con mucho éxito en toda la provincia, cursos previstos para el Programa de fortalecimiento y desarrollo de habilidades en atención al cliente, siendo su principal objetivo aportar herramientas para mejor la capacidad de respuesta frente a los clientes externos e internos. También se efectuaron cursos de liderazgo para capataces, sobre operación de plantas depuradoras, caudalímetro por ultrasonido, operación y mantenimiento de plantas potabilizadoras, inspección de soldadura y superficie soldadas, cursos de primeros auxilios, manejo de autolevadores, prevención y extinción de incendios, riesgo eléctrico, manejo defensivo, consideraciones generales en el uso de sustancias químicas en el ámbito laboral, gas cloro, manejo de ERA, RCP, manejo de la víctima y extintores.

### **Auditoría Interna y Calidad.**

Se avanza con la revisión y mejora de distintos procedimientos, especialmente los relacionados con conexiones de agua potable y/o cloaca, factibilidades, perdidas en calle, en vereda, conexiones con medidor; atención de obstrucciones de conexiones, colectoras y desbordes domiciliarios; tapado de pozos y balizas.

## **MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2022.**

---

El Departamento trabaja activamente en el desarrollo e implementación del Proyecto SI.GE.RE (Sistema de Gestión de Reclamos) para la programación de atención de reclamos técnicos y descarga de los mismos iniciado en 2021.

El Departamento continúa con el seguimiento satelital de vehículos (gps), como herramienta de gestión y control, mejorando con el proveedor las funcionalidades de la misma. Se implementaron reglas y parametrizaciones para detectar movimientos o arranque de motores de vehículos en horarios nocturnos, avisos de fuera de zona de segura, alarmas para control de excesos de velocidades en ruta y dentro de los predios.

Se han desarrollado en forma habitual, auditorías o verificaciones específicas en los casos de supuesto incumplimiento, mal desempeño o comisión de un delito por parte de algún colaborador de la empresa.

### **XVI. DESTINO DE LOS RESULTADOS.**

El resultado neto de la Sociedad por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 es de una ganancia por \$1.049 millones,- dejándose su tratamiento a lo que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas disponga.

Un agradecimiento especial al personal de Aguas Mendocinas quienes son conscientes de la importancia de su tarea, prestar un servicio esencial a más de 1.600.000 habitantes.

**EL DIRECTORIO**

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

**Domicilio legal:** Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

**NÓMIMA DE AUTORIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**DIRECTORIO**

PRESIDENTE: LIC. ALEJANDRO GALLEGO

VICEPRESIDENTE: DR. JUAN PABLO ERASO

DIRECTORES TITULARES: ARQ. JUAN CARLOS RETA

SR. JOSE MANUEL SALVADOR MARCO

**COMISIÓN FISCALIZADORA**

SÍNDICOS TITULARES: DR. MATIAS RAUL FRANCICA

DR. DANIEL FELIPE MIRABILE

CR. MAURO OSVALDO  
MANTINEO

Firmado al solo efecto de su identificación  
según informe de fecha 31-03-2023  
Estudio Sanchi

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 18-04-2023  
Por Comisión Fiscalizadora

Lic. Alejandro Gallego  
Presidente

Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Dr. Matías Francica  
Síndico Titular

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

**Domicilio legal:** Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

**ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO N° 14.  
INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2022 Y FINALIZADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

---

**ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD:** prestación de los servicios de provisión de agua potable y saneamiento en las áreas territoriales de operación.

**FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL ESTATUTO ORIGINAL EN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:** 15 de Septiembre de 2010.

**FECHA DEL ESTATUTO SOCIAL:** 18 de Agosto de 2010.

**FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN:** 12 de Diciembre de 2022.

**FECHA EN QUE SE CUMPLE EL PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD:** 14 de Septiembre de 2110

**NUMERO DE EXPTE. EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS DE MENDOZA:**  
2735/A/2010

**COMPOSICION DEL CAPITAL (Nota 9)**

<b>ACCIONES EMITIDAS</b>	<b>SUSCRIPTAS</b>	<b>INTEGRADAS</b>
25.899.842 acciones ordinarias, escriturales, de un voto y V.N. \$ 100 por acción.	<b>\$ 2.589.984.200,-</b>	<b>\$ 2.589.984.200,-</b>

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 31-03-2023  
Estudio Sanchi

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18-04-2023  
Por Comisión Fiscalizadora

Lic. Alejandro Gallego  
Presidente

Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Dr. Matías Francica  
Síndico Titular

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.****Domicilio legal:** Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021.**

(Expresado en miles de pesos)

	<u>Al 31-12-2022</u>	<u>Al 31-12-2021</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y Bancos (Nota 4.a)	73.428	242.357
Inversiones y Títulos (Nota 4.b)	698.737	2.220.879
Créditos por servicios (Nota 4.c)	3.722.640	4.095.962
Otros créditos (Nota 4.d)	1.073.731	733.719
Otros Activos (Nota 4.e)	42.037	60.869
<b>Total del activo corriente</b>	<b>5.610.573</b>	<b>7.353.786</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Otros créditos (Nota 4.d)	1.106	8
Bienes de uso (Anexo I)	12.451.393	9.437.948
Activos Intangibles (Anexo II)	9.615	14.974
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>12.462.114</b>	<b>9.452.930</b>
<b>Total del activo</b>	<b>18.072.687</b>	<b>16.806.716</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Cuentas a pagar (Nota 4.f)	1.530.148	1.688.889
Préstamos (Nota 4.g)	14.689	4.149
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 4.h)	1.196.301	1.260.566
Cargas Fiscales (Nota 4.i)	621.820	697.660
Otros Pasivos (Nota 4.j)	564.965	2.017.739
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>3.927.923</b>	<b>5.669.003</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Otros Pasivos (Nota 4.j)	4	8
Previsiones (Anexo III)	304.856	187.228
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>304.860</b>	<b>187.236</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>4.232.783</b>	<b>5.856.239</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b> (según estados respectivos)	<b>13.839.904</b>	<b>10.950.477</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio neto</b>	<b>18.072.687</b>	<b>16.806.716</b>

Las notas 1 a 14 y los Anexos I a V forman parte integrante de estos estados contal

Firmado al solo efecto de su identificación  
según informe de fecha 31-03-2023  
Estudio SanchiFirmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 18-04-2023  
Por Comisión FiscalizadoraLic. Alejandro Gallego  
PresidenteContador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.Dr. Matías Francica  
Síndico Titular

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.****Domicilio legal:** Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza**ESTADO DE RESULTADOS.  
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021.**

(Expresado en miles de pesos)

	<b>Desde el 01-01-2022 al 31-12-2022</b>	<b>Desde el 01-01-2021 al 31-12-2021</b>
Ventas por servicios	10.204.193	9.959.035
Gastos de explotación (Anexo IV)	<b>(6.929.077)</b>	<b>(6.426.100)</b>
<b>Utilidad bruta</b>	<b>3.275.116</b>	<b>3.532.935</b>
Gastos de comercialización (Anexo IV)	<b>(1.842.251)</b>	<b>(2.033.616)</b>
Gastos de administración (Anexo IV)	<b>(935.116)</b>	<b>(819.064)</b>
Otros egresos operativos, netos (Nota 4.k)	<b>(167.080)</b>	<b>(29.174)</b>
Resultados financieros y por tenencia	<b>(645.862)</b>	<b>(37.648)</b>
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>(315.193)</b>	<b>613.433</b>
Impuesto a las ganancias (Nota 10)	0	0
<b>Pérdida por actividad ordinaria</b>	<b>(315.193)</b>	<b>613.433</b>
Resultados extraordinarios (Nota 4.1)	1.363.854	0
Impuesto a las ganancias (Nota 10)	0	0
<b>Resultados de operaciones extraordinarias</b>	<b>1.363.854</b>	<b>0</b>
<b>Ganancia neta del ejercicio</b>	<b>1.048.661</b>	<b>613.433</b>

Las notas 1 a 14 y los Anexos I a V forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado al solo efecto de su identificación  
según informe de fecha 31-03-2023  
Estudio SanchiFirmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 18-04-2023  
Por Comisión FiscalizadoraLic. Alejandro Gallego  
Presidente

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.****Domicilio legal:** Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO.  
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021.**

(Expresado en miles de pesos)

	Al 31-12-2022						al 31-12-2021
	Aportes de los propietarios			Total	Resultados acumulados		Total
	Capital Suscripto	Aportes Irrevocables	Ajuste de Capital		Reserva legal (Nota 14)	Resultados no asignados	
Saldos al inicio del ejercicio	665.373	1.077.502	10.860.547	12.603.422		(3.231.375)	9.372.047
Modificación de Saldos (Nota 10)						1.578.430	1.578.430
<b>Saldos al inicio del ejercicio Ajustados</b>	<b>665.373</b>	<b>1.077.502</b>	<b>10.860.547</b>	<b>12.603.422</b>	<b>0</b>	<b>-1.652.945</b>	<b>10.950.477</b>
Aportes Irrevocables (Nota 13)		1.427.583	413.183	1.840.766			1.840.766
Capitalización de Aportes Irrevocables (Nota 9)	1.924.611	(1.924.611)		0			0
Disposición Asamblea de Accionistas de fecha 06-05-2022: - Reserva Legal					17.888	(17.888)	0
Disposición de Asamblea de Accionistas de fecha 06-05-2022: - Absorción Perdidas					(17.888)	17.888	0
Ganancia neta del ejercicio						1.048.661	1.048.661
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>2.589.984</b>	<b>580.474</b>	<b>11.273.730</b>	<b>14.444.188</b>	<b>0</b>	<b>(604.284)</b>	<b>13.839.904</b>

Las notas 1 a 14 y los Anexos I a V forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 31-03-2023  
Estudio SanchiFirmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18-04-2023  
Por Comisión FiscalizadoraLic. Alejandro Gallego  
PresidenteContador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.Dr. Matías Francica  
Síndico Titular

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021.**

(Expresado en miles de pesos)

	<b>Desde 01-01-2022 al 31-12-2022</b>	<b>Desde 01-01-2021 al 31-12-2021</b>
<b>Variaciones de efectivo</b>		
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio (Caja, Banco e Inversiones).	2.463.236	418.302
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del ejercicio (Caja, Banco e Inversiones).	772.165	2.463.236
Aumento / (Disminución) neta de efectivo	<b>(1.691.071)</b>	2.044.934
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO:</b>		
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
Pérdida ordinaria neta del ejercicio	<b>(315.193)</b>	613.434
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo aplicado a las actividades operativas</b>		
- Impuesto a las ganancias devengado	0	(0)
- Variación de previsión para juicios y contingencias	<b>117.628</b>	(39.960)
- Variación de previsión para Créditos e IVA de dudoso cobro	<b>(198.661)</b>	222.978
- Variación de previsión para Créditos e IVA de dudoso cobro	<b>32.434</b>	(65.749)
- Depreciación de bienes de uso	<b>382.338</b>	364.836
- Amortización de activos intangibles	<b>5.361</b>	5.148
- Baja de bienes de uso	199	171
RECPAM del Efectivo y Equivalente	1.423.356	561.577
<b>Cambios en activos y pasivos</b>		
- Créditos por servicios	571.983	(558.602)
- Otros créditos	(341.110)	(64.996)
- Otros activos	18.832	3.213
- Cuentas a pagar	(158.741)	110.347
- Remuneraciones y cargas sociales	(64.265)	141.372
- Cargas fiscales	(108.274)	(448.169)
- Otros pasivos	(1.452.778)	1.857.267
- Cheques diferidos	1.860	(27.892)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b>(85.028)</b>	2.674.976
<b>ACTIVIDAD EXTRAORDINARIA</b>		
<b>Ganancia generada por las actividades extraordinarias</b>	<b>1.363.854</b>	0
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Incremento neto de bienes de uso	(3.395.981)	(2.495.893)
Incremento de activos intangibles	(2)	(4.048)
<b>Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión</b>	<b>(3.395.983)</b>	(2.499.940)
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Aportes irrevocales	1.840.766	2.432.707
Variación neta de préstamos	8.679	(1.231)
<b>Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de financiación</b>	1.849.446	2.431.476
<b>RESULTADO FIN. Y POR TEN. GEN. POR E y EE</b>		
RECPAM del Efectivo y Equivalente	(1.423.356)	(561.577)
<b>Flujo neto de efectivo y equivalente por RFyT generado por E y EE</b>	<b>(1.423.356)</b>	(561.577)
<b>Aumento / (Disminución) neto de efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>(1.691.071)</b>	2.044.934

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 31-03-2023  
Estudio Sanchi

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18-04-2023  
Por Comisión Fiscalizadora

Lic. Alejandro Gallego  
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

---

**NOTA 1 - CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD.**

Con fecha 30 de Julio de 2010 y 3 de Agosto de 2010, el Gobernador de la Provincia de Mendoza mediante los Decretos N° 1737/10 y N° 1767/10, constituyó Agua y Saneamiento Mendoza Sociedad Anónima, con Participación Estatal Mayoritaria (en adelante, "la Sociedad"), empresa que tiene por objeto la prestación de los servicios de provisión de agua potable y saneamiento.

En particular, la Sociedad podrá realizar aquellas actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines y objeto social; o bien que sean propias, conexas y/o complementarias a las mismas, tales como estudio, proyecto, construcción, renovación, ampliación y explotación de las obras de provisión de agua y saneamiento urbano y fiscalización de los efluentes industriales así como la explotación, alumbramiento y utilización de aguas subterráneas y superficiales.

El 22 de Septiembre de 2010 la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza sancionó la Ley N° 8213, mediante la cual se ratificaron los Decretos N° 1737/10 y N° 1767/10. Con posterioridad, en Febrero de 2011, mediante la Ley N° 8264, se modificó el Artículo 6 de la Ley N° 8213, declarando a la sociedad exenta del pago de impuestos provinciales.

**NOTA 2 - ASPECTOS REGULATORIOS.**

Mediante Decreto N° 1737/2010 se dispuso que será de plena aplicación a las relaciones entre la Provincia Concedente y la Sociedad, el Contrato de Concesión aprobado por el Decreto N° 1418/97 en cuanto sea compatible y hasta tanto se celebre un nuevo contrato, debiendo tal circunstancia ser aceptada expresamente por resolución del Directorio.

Por Decreto N° 2648/2010 de fecha 26 de Octubre de 2010 se estableció que hasta tanto se apruebe el Contrato de Concesión definitivo, la Concesión otorgada a Agua y Saneamiento Mendoza S.A., con Participación Estatal Mayoritaria, se regirá por la Ley N° 6044 y modificatoria; el Decreto N° 2223/94 modificado por Decreto N° 911/95; el Régimen Tarifario vigente al 27 de Septiembre de 2010 para Obras Sanitarias Mendoza S.A.; y las normas regulatorias que el Ente Provincial del Agua y Saneamiento (EPAS) dicte al efecto.

Firmado al solo efecto de su identificación  
según informe de fecha 31-03-2023  
Estudio Sanchi

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 18-04-2023  
Por Comisión Fiscalizadora

Lic. Alejandro Gallego  
Presidente

En lo que respecta a la Tarifa se comenzó con el proceso de recomposición tarifaria gradual contemplado en la Ley N° 8270. Mediante Decreto N° 3284/2011 se creó el Programa de Recomposición y Convergencia de las tarifas, con la finalidad de equilibrar gradualmente el déficit operativo de la empresa.

Aplicadas las acciones tendientes a la recomposición gradual de tarifas y a fin de lograr que la tarifa se mantenga en términos reales, acompañando los niveles de inflación, mediante Decreto N° 1014/2014, Decreto N° 183/2019 y Decreto N° 1379/2022, se dispuso la continuidad de Programa de Recomposición y Convergencia de las tarifas

### **NOTA 3 - BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.**

Los presentes estados contables reflejan la situación patrimonial, financiera y las operaciones del Ejercicio Económico N° 14, iniciado el 1 de Enero de 2022 y finalizado el 31 de Diciembre de 2022.

#### **3.1 NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES.**

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 (y modificatorias), resoluciones de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza y las Resoluciones Técnicas vigentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas: RT 6, RT 17 (Valuación), RT 8 y 9 (Exposición), Resolución N° 2063/18, N° 2105/19 y N° 2179/21 del CPCE de Mendoza.

Los estados contables se presentan en forma comparativa con el año anterior, expresando los valores 2021 a moneda homogénea de diciembre 2022. Por lo expuesto, los datos comparativos del año anterior podrán diferir de los expuestos en los estados contables originales correspondiente a su periodo.

#### **3.2 CONSIDERACION EFECTOS DE LA INFLACION.**

Conforme a lo dispuesto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 287/03, adoptada mediante Resolución N° 1486/03 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza, se discontinuó desde el 2003 la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en los EECC.

Firmado al solo efecto de su identificación  
según informe de fecha 31-03-2023  
Estudio Sanchi

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 18-04-2023  
Por Comisión Fiscalizadora

Lic. Alejandro Gallego  
Presidente

A partir del 28 de julio de 2014, se derogó la Resolución N° 1486/03 y se adoptó mediante Resolución N° 1890/2014 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza la Resolución Técnica N° 39. Por aplicación de la misma para el cierre del ejercicio 2017, de acuerdo a la normativa técnica vigente a dicha fecha, no se verificaron las condiciones estipuladas en la Sección 3.1 de la RT 17 para determinar un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria y que disponga reanudar el proceso de reexpresión.

Durante el año 2018, diversos factores macroeconómicos mostraron que se estaban cumpliendo los factores cualitativos planteados por la RT 17, concluyendo que la tasa de inflación en los últimos 3 años superaba el 100%, medida en las diferentes combinaciones posibles de índices disponibles.

En función de lo expresado, la empresa aplica las disposiciones contenidas en Resolución JG 539/18 y su modificatoria por JG 553/19 y JG 584/21, adoptadas por el CPCE Mendoza mediante Resolución N° 2063/18, N° 2105/19 y N° 2179/21.

Los estados contables han sido preparados en una unidad de medida homogénea entendiendo por tal la expresada en moneda de poder adquisitivo de la fecha de cierre, conforme lo establece la Resolución Técnica N° 17, aplicando para ello el procedimiento de ajuste por inflación previsto por la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE, mediante el cual se reconocen en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda durante períodos inflacionarios.

La serie de índices utilizados para la reexpresión de las partidas integrantes de dicho estados fue la publicada por FACPCE (<https://www.facpce.org.ar/ajuste-seccion.php>), resultante de combinar el índice de precios al consumidor (IPC), mes base 12/2016, con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM); ambos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC).

Así mismo la empresa ha ejercido la opción de la RT 6 y la Res. JG 539-18, y sus modificatorias, de presentar el Recpam incluido en los Resultados Financieros y por Tenencia, y en una sola línea. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el Recpam) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros.

Firmado al solo efecto de su identificación  
según informe de fecha 31-03-2023  
Estudio Sanchi

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 18-04-2023  
Por Comisión Fiscalizadora

Lic. Alejandro Gallego  
Presidente

### 3.3 ESTIMACIONES CONTABLES.

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Administración de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados; los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Administración de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

### 3.4 NORMAS CONTABLES DE VALUACION.

- 1) Caja y Bancos: se ha computado a su valor nominal.
- 2) Inversiones: se encuentran valuadas a su valor neto de realización, considerando el valor de mercado a la fecha de cierre.
- 3) Créditos por servicios: incluyen los servicios facturados y no cobrados, los servicios devengados y no facturados, y los subsidios por los servicios prestados a usuarios carenciados y jubilados, los cuales se valoraron a su valor esperado de cobro. La Sociedad reconoce intereses por pago fuera de término de los clientes cuando existe certeza de que los mismos generan un flujo de efectivo o equivalentes.  
El monto total de créditos por servicios se encuentra neto de la previsión de deudores de dudoso cobro, la cual ha sido constituida para regularizar y adecuar la valuación de los créditos por servicios, sobre la base de índices de cobranza.
- 4) Otras Cuentas por Cobrar, Deudas Sociales y Otros Pasivos: han sido valuados en base a la mejor estimación posible del valor nominal de la suma a cobrar y de la suma a pagar; respectivamente, debido a que las características del mercado financiero plantean dificultades para encontrar una tasa que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de cada operación.
- 5) Otros activos, se valoraron al costo de reposición al cierre de cada ejercicio.

Firmado al solo efecto de su identificación  
según informe de fecha 31-03-2023  
Estudio Sanchi

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 18-04-2023  
Por Comisión Fiscalizadora

Lic. Alejandro Gallego  
Presidente

6) Bienes de Uso:

- ✓ Materiales y repuestos: incluyen materiales, repuestos y medidores destinados a incorporarse a las obras en curso, plantas y redes, los cuales se valoraron a su costo de adquisición reexpresado.
- ✓ Bienes transferidos por el Poder Concedente se valoraron a su valor de incorporación a la Sociedad (expresado como costo menos su depreciación acumulada al momento de la transferencia), el cual surge del acta de transferencia pasada por ante Escribanía General de Gobierno. Dichos valores han sido reexpresados, detrayendo las correspondientes depreciaciones acumuladas reexpresadas.
- ✓ Altas: se valoraron a su costo de adquisición más aquellos costos externos y/o internos necesarios para que se encuentre en condiciones de ser utilizado, además de materiales e insumos requeridos para su puesta en funcionamiento o preparación. Dichos valores han sido reexpresados, detrayendo las correspondientes depreciaciones acumuladas reexpresadas.
- ✓ Las depreciaciones de los bienes de uso fueron calculadas por el método de la línea recta, en función de la vida útil estimada para cada grupo de bienes.
- ✓ El valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable.

7) Activos intangibles:

- ✓ Altas: se valoraron a su costo de adquisición más aquellos costos externos y/o internos necesarios para que se encuentre en condiciones de ser utilizado, además de materiales e insumos requeridos para su puesta en funcionamiento o preparación. Dichos valores han sido reexpresados, detrayendo las correspondientes depreciaciones acumuladas reexpresadas.
- ✓ Bienes transferidos por el Poder Concedente se valoraron a su valor de incorporación a la Sociedad (expresado como costo menos su depreciación acumulada al momento de la transferencia), el cual surge del acta de transferencia pasada por ante Escribanía General de Gobierno. Dichos valores han sido reexpresados, detrayendo las correspondientes depreciaciones acumuladas reexpresadas.
- ✓ El valor de los activos intangibles no supera su valor recuperable.

Firmado al solo efecto de su identificación  
según informe de fecha 31-03-2023  
Estudio Sanchi

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 18-04-2023  
Por Comisión Fiscalizadora

Lic. Alejandro Gallego  
Presidente

- 8) Préstamos: se valoraron a su valor actual de los flujos de fondos a pagar utilizando las tasas explícitas del préstamo.
- 9) Previsiones para juicios y reclamos: se constituyeron para afrontar potenciales reclamos y/o juicios y otros riesgos contingentes, cuya materialización depende de que uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de los pasivos contingentes es realizada por los asesores legales de la sociedad, en base a los elementos de juicio disponibles. En la estimación de los montos se ha considerado la probabilidad de su concreción.

**NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021.**

(Expresado en miles de pesos)

	<u>al 31-12-2022</u>	<u>al 31-12-2021</u>
<b>a) Caja y Bancos</b>		
<b>Corrientes:</b>		
Fondos fijos	1.920	1.716
Fondos a depositar	21	23
Bancos	71.487	240.618
	<b><u>73.428</u></b>	<b><u>242.357</u></b>
<b>b) Inversiones y Títulos</b>		
<b>Corrientes:</b>		
Fondos Comunes de Inversion (Nota 7)	698.737	2.220.879
	<b><u>698.737</u></b>	<b><u>2.220.879</u></b>
<b>c) Créditos por servicios</b>		
<b>Corrientes:</b>		
Clientes	5.126.176	5.698.159
Previsión para deudores de dudoso cobro (Anexo III)	<b>(1.403.536)</b>	<b>(1.602.197)</b>
	<b><u>3.722.640</u></b>	<b><u>4.095.962</u></b>
<b>d) Otros créditos</b>		
<b>Corrientes:</b>		
Accionistas y sociedades relacionadas (Nota 8)	235.522	312.846
Fideicomiso Ley 9219	354.997	11.043
Anticipo de impuestos	459.030	290.206
Gastos pagados por adelantado	3.507	27.481
Crédito transición, Res 11/2011 (Nota 6 y 8)	0	24.776
Anticipo proveedores y contratistas	11.185	45.344
Anticipo al Personal	0	10
Embargos	3.199	4.249
Créditos ART/Seguros	4.990	15.153
Diversos	1.301	2.611
	<b><u>1.073.731</u></b>	<b><u>733.719</u></b>

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 31-03-2023  
Estudio Sanchi

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18-04-2023  
Por Comisión Fiscalizadora

Lic. Alejandro Gallego  
Presidente

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

**Domicilio legal:** Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

	<u>al 31-12-2022</u>	<u>al 31-12-2021</u>
<b>No corrientes:</b>		
Gastos pagados por adelantado	1.102	0
Diversos	4	8
	<b>1.106</b>	<b>8</b>
<b>e) Otros activos</b>		
Útiles, repuestos y equipos de trabajo	27.225	26.585
Insumos químicos	14.812	34.284
	<b>42.037</b>	<b>60.869</b>
<b>f) Cuentas a pagar</b>		
<b>Corrientes:</b>		
Proveedores y contratistas	812.358	818.698
Departamento General de Irrigación (Nota 11)	209.817	392.166
Aforos, Multas y Reparaciones Municipales	367.368	464.384
Fideicomiso Ley 9219	139.897	10.670
Diversos	708	2.971
	<b>1.530.148</b>	<b>1.688.889</b>
<b>g) Préstamos</b>		
<b>Corrientes:</b>		
Valores Diferidos	6.009	4.149
Adelantos en Cta Cte	8.679	0
	<b>14.689</b>	<b>4.149</b>
<b>h) Remuneraciones y cargas sociales</b>		
<b>Corrientes:</b>		
Sueldos a pagar	352.792	319.394
Provisión por vacaciones	597.388	643.687
Cargas sociales a pagar	185.901	176.130
Planes Facilidades de Pago AFIP	17.689	59.267
Indemnizaciones a pagar	4.582	23.145
Sindicato Unico del Personal de O.Sanitarias	8.134	9.391
Mutuales y Adicional O. Social	15.092	15.205
Diversos	14.723	14.347
	<b>1.196.301</b>	<b>1.260.566</b>
<b>i) Cargas fiscales</b>		
<b>Corrientes:</b>		
Impuesto al Valor Agregado - Débito Fiscal	792.946	865.631
Previsión IVA deudores de dudoso cobro (Anexo III)	(216.974)	(249.408)
Impuesto al Valor Agregado a pagar	0	0
Planes Facilidades de Pago AFIP	0	18.735
Impuesto a la Ganancias	0	29.482
Impuesto sobre los ingresos brutos (Nota 8)	737	1.435
Agente de Retención y Percepcion	45.111	31.786
	<b>621.820</b>	<b>697.660</b>

Firmado al solo efecto de su identificación  
según informe de fecha 31-03-2023  
Estudio Sanchi

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 18-04-2023  
Por Comisión Fiscalizadora

Lic. Alejandro Gallego  
Presidente

Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Dr. Matías Francia  
Sindico Titular

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.****Domicilio legal:** Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

	<u>al 31-12-2022</u>	<u>al 31-12-2021</u>
<b>j) Otros pasivos</b>		
<b>Corrientes:</b>		
Fondos a liquidar Tesorería.	2.417	2.986
Fondos pendientes de Aplicación	684	4.308
E.P.A.S.	39.426	49.214
Pasivo transición, Res 11/2011 (Nota 6)	0	8.381
Obras a realizar (Nota 12)	520.598	1.949.976
Provision Obras de terceros	951	1.250
Diversos	889	1.624
	<b>564.965</b>	<b>2.017.739</b>
<b>No corrientes:</b>		
Diversos	4	8
	<b>4</b>	<b>8</b>
<b>(Pérdida) - Ganancia</b>		
	<u>al 31-12-2022</u>	<u>al 31-12-2021</u>
<b>k) Otros egresos operativos, netos</b>		
Quebranto Juicios	(222.869)	(62.454)
Daños a terceros	(8.155)	(7.558)
Fideicomiso Ley 9219	28.898	(3.180)
Diversos, netos	35.046	44.018
	<b>(167.080)</b>	<b>(29.174)</b>
<b>l) Resultados extarordinarios, netos</b>		
Enohsa	1.358.185	0
Subsidios	0	0
Otros	5.669	0
	<b>1.363.854</b>	<b>0</b>

**NOTA 5 - TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA Y SANEAMIENTO.****a) Características.**

Con fecha 27 de Septiembre de 2010 y de conformidad a los artículos 13.9 y 13.10.2 del Contrato de Concesión celebrado entre la Provincia de Mendoza y OSM S.A. e.l. en el marco del Decreto N° 1418/97, la Provincia de Mendoza hizo entrega a Agua y Saneamiento Mendoza S.A., con Participación Estatal Mayoritaria, del servicio público de provisión de agua potable y saneamiento y de todos los bienes afectados a la prestación de dicho servicio, así como del personal convencionado que se desempeñaba en la anterior concesionaria.

Firmado al solo efecto de su identificación  
según informe de fecha 31-03-2023  
Estudio Sanchi

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 18-04-2023  
Por Comisión Fiscalizadora

Lic. Alejandro Gallego  
Presidente

Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Dr. Matías Francica  
Sindico Titular

En septiembre de 2011, el Directorio de la compañía aprobó y recepcionó de forma definitiva el Inventario de Bienes, excepto de aquellos bienes inventariados que no pudieron ser identificados en los listados de recepción provisoria.

**b) Valor de incorporación.**

Los Bienes transferidos por el Poder Concedente y recepcionados definitivamente por la sociedad, fueron incorporados por el valor que surge del acta de transferencia pasada por ante Escribanía General de Gobierno, expresado como costo menos su depreciación acumulada al momento de la transferencia. La valuación definitiva de los mencionados bienes debe surgir de lo establecido en el artículo 6 del Decreto N° 1737/10, y artículos 50 y 53 de la Ley N° 6044.

Las disposiciones en conjunto establecen un incremento de capital que:

1) debe reflejar:

- ✓ el valor de los Contratos de Concesión del servicio; de Concesión de uso de plantas, redes y otros inmuebles; y de transferencias de activos, personal y otras obligaciones establecida por el artículo 57 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1098/2010 "E" y la gratificación especial por años de servicio establecida por el Artículo 45 del mencionado Convenio.
- ✓ la incorporación del valor de los bienes transferidos para la prestación del servicio público;

2) debe surgir de una valoración técnica realizada por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza, el que deberá obtener previamente un informe producido por un Organismo competente en lo financiero, de carácter interprovincial, nacional o internacional.

Como requisito previo a la valoración técnica, el Poder Ejecutivo debe otorgar los contratos de Concesión del servicio de provisión de agua potable y saneamiento, de Concesión de uso de plantas potabilizadoras, de tratamiento de efluentes, de redes de distribución y otros inmuebles y de transferencia de activos, de personal y de otras obligaciones.

Si bien dichas concesiones han sido materializadas, no se han perfeccionado y verificados aún los extremos legales necesarios para la capitalización de los contratos mencionados, su consecuente aumento de capital en la sociedad, y cuyo valor como se ha mencionado, debe surgir de la valoración técnica dispuesta por el artículo 53 de la Ley N° 6044.

Firmado al solo efecto de su identificación  
según informe de fecha 31-03-2023  
Estudio Sanchi

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 18-04-2023  
Por Comisión Fiscalizadora

Lic. Alejandro Gallego  
Presidente

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

**Domicilio legal:** Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

Hasta tanto se cumplan los procesos mencionados, la sociedad ha recepcionado los bienes de uso resultantes del proceso de toma de inventario descripto en punto anterior; y los materiales, en carácter de Aportes Irrevocables, por un valor que se encuentra reflejado en las actas de transferencias, y cuya valuación final surgirá del procedimiento mencionado.

**NOTA 6 - CRÉDITOS Y DEUDAS EMERGENTES DE LA TRANSICIÓN.**

Producida por parte de la Provincia de Mendoza la rescisión del Contrato de Concesión de provisión de agua potable y desagües a Obras Sanitarias Mendoza S.A, se dio origen a los procesos de liquidación y compensación de créditos y deudas previstas por el artículo 13.10.2 del contrato de concesión firmado por el concedente y la ex concesionaria.

En el año 2021, se recibió una propuesta de pago por parte de la concursada Obras Sanitarias Mendoza S.A.el (OSM S.A.el) consiste en el pago del 100 % del monto nominal, habiéndose a la fecha de cierre suscripto el acuerdo correspondiente, encontrándose pendiente la resolución judicial que homologue el acuerdo.

En el presente ejercicio, homologado el acuerdo, AYSAM recibió los fondos adeudados, dando por concluido el proceso de liquidación y compensación de créditos y deudas.

**NOTA 7 – INVERSIONES.**

En el marco del Convenio de Asistencia Financiera ENOHSA - Provincia de Mendoza, Agua y Saneamiento Mendoza S.A. firmó con el ENOHSA convenios particulares para la ejecución de obras y recibió durante el periodo 2021/2022 anticipos financieros para la ejecución de las obras. Adicionalmente la Provincia de Mendoza remitió fondos en carácter de aportes irrevocables para el pago de obras en curso y/o a iniciar.

Con los fondos recibidos se realizaron colocaciones en fondos comunes inversión y se fueron cancelando los certificados de las obras ejecutadas. Al 31 de diciembre de 2022 la composición del rubro es la siguiente:

(expresado en miles)

<b>Cuenta</b>	<b>Banco</b>	<b>Importe</b>
720792	Galicia	\$ 133.969
961055	Galicia	\$ 29.713
972172	Galicia	\$ 42.796
1011303	Galicia	\$ 490.705
79427	Supervielle	\$ 1.553
<b>Total general</b>		<b>\$ 698.737</b>

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 31-03-2023  
Estudio Sanchi

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18-04-2023  
Por Comisión Fiscalizadora

Lic. Alejandro Gallego  
Presidente

**NOTA 8 – OPERACIONES Y SALDOS CON ACCIONISTAS Y PARTES RELACIONADAS.**

Los principales saldos y operaciones al 31 de diciembre de 2022, son los siguientes:

(Expresado en miles de pesos)

<b>Sociedad</b>	<b>Año</b>	<b>Créditos por Subsidios</b>	<b>Crédito Transición</b>	<b>Crédito por Fondos Obra Prov. Mza</b>
<b>- Accionistas</b>				
Provincia de Mendoza	al 31-12-2022	193.590	0	41.932
	al 31-12-2021	237.554	24.776	75.292

<b>Sociedad</b>	<b>Año</b>	<b>Cuentas a pagar</b>
<b>- Accionistas</b>		
Provincia de Mendoza	al 31-12-2022	737
	al 31-12-2021	1.435

Créditos por Subsidios: incluye los Subsidios a usuarios Jubilados por los servicios de agua potable y cloaca desde el 3° bimestre de 2016 hasta actualidad y Subsidios a usuarios Carentiados por los servicios de agua potable y cloaca desde el 2° bimestre de 2018 hasta la actualidad.

- ✓ Subsidios Jubilados: es un subsidio para el pago del consumo de los servicios de agua potable y desagües cloacales de Usuarios Jubilados y Pensionados. El mismo es otorgado por el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Planificación e Infraestructura. El monto del subsidio equivale al 70% de la de la tarifa del servicio de agua potable y/o desagüe cloacal que pudiera corresponderle al inmueble que habite el beneficiario.
- ✓ Subsidio Carentiados: es un subsidio para el pago del consumo de los servicios de agua potable y desagües cloacales de Usuarios Carentiados, en el cual el solicitante es evaluado socioeconómicamente por Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud y Desarrollo Social. El monto del subsidio es entre el 75% y el 100% de la Tarifa Mínima bimestral del inmueble.

Crédito Transición: Nos remitimos a Nota 6 donde se trata en detalle las causas del crédito.

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 31-03-2023  
Estudio Sanchi

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18-04-2023  
Por Comisión Fiscalizadora

Lic. Alejandro Gallego  
Presidente

Créditos por Obras: bajo este concepto se incluyen los créditos originados en la ejecución de obras en el marco del Decreto N° 2625/17, gestionando el reembolso de los fondos por conclusión de las mismas.

Cuentas a Pagar: corresponde a la determinación del Impuesto a los Ingresos Brutos por el periodo de Octubre 2010 a Diciembre 2010, y por la cual se ha solicitado la compensación con acreencias que por mayor valor le corresponde cobrar al Poder Ejecutivo.

### **NOTA 9- ESTADO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Al inicio del presente ejercicio el capital social ascendía a Pesos Seiscientos sesenta y cinco millones trescientos setenta y tres mil doscientos (\$665.373.200-), representado por Seis millones seiscientas cincuenta y tres mil setecientas treinta y dos (6.653.732) acciones ordinarias escriturales de \$100 de valor nominal cada uno y con derecho a un voto por acción.

Mediante Asamblea Extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2022, se aprobó la capitalización de aportes irrevocables por un a Pesos UN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL (\$1.924.611.000) el cual representa la cantidad de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTAS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ (19.246.110) ACCIONES ordinarias escriturales de CIEN PESOS (\$ 100) de valor nominal cada una y con derecho a UN (1) voto por acción.

Aprobado el aumento el capital social asciende a la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$2.589.984.200,-) representados por VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y DOS (25.899.842) ACCIONES ordinarias escriturales de CIEN PESOS (\$ 100,00) de valor nominal cada una y con derecho a UN (1) voto por acción, de las cuales VEINTITRES MILLONES TRESCIENTAS NUEVE MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y DOS (23.309.862) ACCIONES son clase "A" y DOS MILLONES QUINIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS OCHENTA (2.589.980) ACCIONES son clase "B".

Se encuentra presentado ante la Dirección de Personas Jurídicas, dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Mendoza, los trámites por el aumento de Capital a fin de obtener la conformidad administrativa y su posterior inscripción en los Registros respectivos.

Firmado al solo efecto de su identificación  
según informe de fecha 31-03-2023  
Estudio Sanchi

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 18-04-2023  
Por Comisión Fiscalizadora

Lic. Alejandro Gallego  
Presidente

**NOTA 10 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS.**

La sociedad estimó hasta el periodo 2021 el impuesto a las ganancias por el método del Impuesto diferido. Dicho impuesto al cierre de cada ejercicio, se determinaba en base a las diferencias temporarias generadas en determinados rubros que poseen distinto tratamiento contable e impositivo.

Para contabilizar dichas diferencias se utilizaba el método del pasivo, que establecía la determinación de activos o pasivos impositivos diferidos netos, basados en las diferencias temporarias determinadas entre las mediciones contables de activos y pasivos y sus correspondientes valuaciones impositivas.

Las diferencias temporarias determinaban saldos activos o pasivos de impuestos cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados, respectivamente. Sobre las diferencias temporarias identificadas, la Sociedad aplicaba la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

Consulta Vinculante.

El 9 de enero de 2017 AySAM, presentó consulta vinculante en los términos de la Resolución General N° 1.948 (AFIP) y su modificatoria -hoy reemplazada por la Resolución General N° 4.497-, en la misma se consultó a la AFIP, si la empresa se encontraba incluida en las exenciones establecidas en el Artículo 20, inc. y) de la Ley de Impuesto a las Ganancias (hoy Artículo 26, inciso w), del t.o. en 2019 y sus modificaciones) y en el Artículo 3°, inciso i) de la Ley de Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, que se encontraba vigente al momento de la consulta y que posteriormente fue derogado por el Artículo 76 de la Ley N° 27.260 para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2019.

Del análisis de la normativa aplicable, se desprenden los extremos necesarios para gozar del beneficio exentivo, los cuales eran cumplidos en su totalidad por AySAM.

- ✓ la existencia de un ingreso o una ganancia;
- ✓ que tal ingreso sea producto de una actividad -en lo que aquí interesa- vinculada al saneamiento y preservación del medio ambiente;
- ✓ que se trate de una entidad comprendida en el artículo 1.° de la Ley N° 22.016 y;
- ✓ que todo o parte de esa ganancia (la norma no lo especifica) se reinvierta en dichas actividades.

Firmado al solo efecto de su identificación  
según informe de fecha 31-03-2023  
Estudio Sanchi

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 18-04-2023  
Por Comisión Fiscalizadora

Lic. Alejandro Gallego  
Presidente

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

**Domicilio legal:** Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

Ratificando la interpretación de la sociedad, mediante Resolución Número: RESOL-2022-46-E-AFIP-SDGTLI#DGIMPO, emitida por la Subdirección General de Técnico Legal Impositivo, Referencia: EX-2020-00282250- -AFIP-DIATEC#SDGTLI. AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.CUIT N° 30-71151356-2. Consulta Vinculante. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA. Exenciones. Act. N° 233/22 (DI ATEC), se resolvió:

“...De conformidad con ello, y considerando que la empresa desarrolla actividades vinculadas con el saneamiento y preservación del medio ambiente y se encuentra comprendida entre los sujetos mencionados en el artículo 1° de la Ley N° 22.016 y en la medida que sus ganancias sean reinvertidas -en todo o en parte- en su actividad, le resulta de aplicación el beneficio exentivo normado en el entonces artículo 20, inciso y), de la Ley de Impuesto a las Ganancias (texto ordenado en 1997 y sus modificaciones) –actual artículo 26, inciso w) de su texto ordenado en 2019 y sus modificaciones-.”

“Asimismo, le corresponde la exención dispuesta en el entonces artículo 3°, inciso i) de la Ley de Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta para los ejercicios iniciados hasta el 31 de diciembre de 2018 en razón de que las actividades desarrolladas por la empresa se encuentran vinculadas, como se señalara precedentemente, con el saneamiento y preservación del medio ambiente -advirtiéndose que para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2019 dicho régimen impositivo se encuentra derogado por el artículo 76 de la Ley N° 27.260-“.

Considerando los antecedentes y normativa vigente, la empresa no ha registrado para el año 2022 Impuesto a las Ganancias, atento que se cumplen los extremos legales mencionados para gozar del beneficio exentivo.

Modificación de la Información de Ejercicios Anteriores.

De no mediar cambios en las disposiciones legales o resolutivas del organismo de control, AYSAM goza de la exención atento que:

- ✓ su objeto social es exclusivamente la prestación del servicio público de agua y cloaca, actividad vinculada al saneamiento y preservación del medio ambiente; siendo sus ingresos derivados de la actividad.

Firmado al solo efecto de su identificación  
según informe de fecha 31-03-2023  
Estudio Sanchi

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 18-04-2023  
Por Comisión Fiscalizadora

Lic. Alejandro Gallego  
Presidente

Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Dr. Matías Francica  
Sindico Titular

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

**Domicilio legal:** Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

- ✓ salvo disposición legal que modifique su estructura accionaria, se trata de una entidad comprendida en el artículo 1° de la Ley N° 22.016 – sociedad anónima con una participación estatal mayoritaria.
- ✓ Todo o parte de las ganancias (la norma no lo especifica) se reinvertirán la prestación del servicio.

Por lo expuesto, la sociedad ha realizado las correcciones de sus estimaciones iniciales y modificado los resultados de ejercicios anteriores, exponiendo su efecto sobre los saldos iniciales que se presenten en el estado de evolución de patrimonio neto y adecuando las cifras correspondientes al período precedente que se presenta como información comparativa.

Los resultados acumulados no asignados y del ejercicio finalizado anterior han sido modificados por la determinación del impuesto a las ganancias, que fue corregido contablemente en el presente ejercicio. En consecuencia se producen los siguientes efectos:

- a) el Resultados del ejercicio anterior (31/12/2021) que se expone en forma comparativa con el presente estado de resultado (31/12/2022), difiere del presentado en los Estados Contables originales al 31/12/2021 en el rubro impuesto a las ganancias, que ha sido reducido en \$256 millones, importe devengado en exceso, exponiendo un nuevo Resultado del Ejercicio anterior de \$613 millones.

Este ajuste ha dado lugar a una disminución del Pasivo por cargas fiscales por \$28 millones y un aumento del Crédito por Impuesto a las Ganancias a recuperar de \$228 millones en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2021, que se expone en forma comparativa con los saldos del presente ejercicio.

Los ajustes también se reflejan en forma concordante en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

- b) En el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el resultado no asignado al inicio del presente ejercicio ha sido modificado por:
  - ✓ no existir impuesto diferido, resultando un incremento neto de Resultados no asignados en \$1.322 millones. Este ajuste ha dado lugar a una disminución del Pasivo por cargas fiscales de \$ 1.322 millones del Estado de Situación Patrimonial al 31-12-2021, que se expone en forma comparativa con los saldos del presente ejercicio.
  - ✓ Por el ajuste de \$256 millones informado en el punto anterior.

Firmado al solo efecto de su identificación  
según informe de fecha 31-03-2023  
Estudio Sanchi

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 18-04-2023  
Por Comisión Fiscalizadora

Lic. Alejandro Gallego  
Presidente

**NOTA 11 – DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.**

En el año 2020 se suscribió con el Departamento General de Irrigación, un convenio de reconocimiento de deuda y pago, por el cual la empresa reconoce adeudar al 30 de junio de 2020 en concepto de capital la suma de \$129,5 millones derivados del canon de Agua Superficial, Agua Subterránea y Control de Contaminación (RUE). La mencionada deuda será objeto de futuras compensaciones con el Gobierno de la Provincia de Mendoza.

El convenio mencionado, y adenda complementaria al mismo, estableció que el pago de canon de aguas superficiales comprendidas desde el 2° semestre de 2020 hasta el 2° bimestre de 2022 se abonará de la siguiente manera:

- ✓ 50% del canon de Aguas Superficiales pago contado al vencimiento del mismo.
- ✓ el remanente será cancelado por AYSAM en función de obras cuya ejecución debe contratar el Departamento General de Irrigación. Al 31 de diciembre de 2022, el saldo pendiente de pago para aplicar a obras es de \$62,5 millones.

De los periodos posteriores al acuerdo, segundo semestre de 2020 y año 2021, se adeuda el canon por Agua Subterránea y Control de Contaminación (RUE) por \$17,5 millones.

**NOTA 12 – OBRAS A REALIZAR.**

En el marco de convenios de cooperación y financiamiento para la ejecución de obra, celebrados entre AYSAM y el ENOHSA, se recibieron durante el 2021 y 2022, anticipos financieros para la ejecución de obras de vital importancia para la prestación del Servicio.

- ✓ “Renovación Colector Cloacal Sur Oeste tramo Elpidio Gonzalez- Estrada – Guaymallén”
- ✓ Renovación y Adecuación Integral de Redes Colectoras de Godoy Cruz – Colector Centro – Traslase de Cuenca”
- ✓ “Colector Cloacal Colonia Segovia – El Paramillo – 1° Etapa – Cuenca Gran Mendoza”
- ✓ “Ampliación Planta Depuradora Cuadro Nacional - 3° Etapa – San Rafael”
- ✓ “Ampliación Establecimiento Potabilizador Ballofet”

Al 31 de diciembre de 2022, se encuentran en ejecución las obras detalladas informadas, excepto el Establecimiento Potabilizador Ballofet que se encuentra en proceso licitatorio.

Durante el presente ejercicio, con los fondos recibidos se cancelaron los certificados de las obras ejecutadas, registrando el programa anticipos pendientes de aplicar por la suma de \$507 millones.

Firmado al solo efecto de su identificación  
según informe de fecha 31-03-2023  
Estudio Sanchi

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 18-04-2023  
Por Comisión Fiscalizadora

Lic. Alejandro Gallego  
Presidente

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

**Domicilio legal:** Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

En complemento de lo informado, para garantizar el servicio a futuros usuarios (considerando la localidad y servicios), se suscribieron actas acuerdos para el reintegro parcial de costos por obras a ejecutar por la empresa. Se refleja así la obligación de la empresa, quien ha percibido fondos por \$13,5 millones para ser aplicados a obras a realizar.

**NOTA 13 – APORTES IRREVOCABLES.**

En el ejercicio 2021, la empresa recibió aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones por un monto de Pesos Un mil sesenta y cuatro millones quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete (\$1.064.584.457,-) los que fueron de fundamental importancia para la realización de obras de agua y saneamiento. Los fondos recibidos encuentran su origen en las disposiciones contenidas expresamente en la Ley N° 9219 y N° 9278.

Durante el ejercicio 2022, en el marco de las mencionadas leyes, la Provincia de Mendoza continuó realizando aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones, por la suma de Pesos Un mil cuatrocientos veintisiete millones quinientos ochenta y dos mil quinientos cuarenta y nueve (\$1.427.582.549,-)

(expresado en miles)

Mes de Integración	Norma Legal	Total
ene-22	Decreto N° 1497/2021	\$ 80.000
feb-22	Decreto N° 1497/2021	\$ 17.000
feb-22	Decreto N° 2258/2021	\$ 63.000
mar-22	Decreto N° 2258/2021	\$ 100.000
abr-22	Decreto N° 2258/2021	\$ 80.000
may-22	Decreto N° 2258/2021	\$ 100.000
jun-22	Decreto N° 2258/2021	\$ 80.000
jul-22	Decreto N° 2258/2021	\$ 80.000
ago-22	Decreto N° 2258/2021	\$ 91.777
ago-22	Decreto N° 2259/2021	\$ 8.250
sep-22	Decreto N° 2259/2021	\$ 80.000
oct-22	Decreto N° 2259/2021	\$ 80.000
nov-22	Decreto N° 2259/2021	\$ 140.000
dic-22	Decreto N° 2259/2021	\$ 427.556
<b>Total general</b>		<b>\$ 1.427.583</b>

Mediante Asamblea Extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2022, de los fondos recibidos durante el periodo 2021-2022, se capitalizaron aportes irrevocables por Pesos UN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL (\$1.924.611.000).

**NOTA 14 – RESERVA LEGAL.**

Conforme artículo 70 de la LSC, la sociedades por acciones deben constituir una reserva no menor del 5% de las ganancias realizadas y líquidas que arroje el estado de resultado del

Firmado al solo efecto de su identificación  
según informe de fecha 31-03-2023  
Estudio Sanchi

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 18-04-2023  
Por Comisión Fiscalizadora

Lic. Alejandro Gallego  
Presidente

Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Dr. Matías Francica  
Sindico Titular

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

**Domicilio legal:** Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

ejercicio, hasta alcanzar el 20% del Capital Social. Cuando esta reserva quede disminuida por cualquier razón no pueden distribuirse ganancias hasta su reintegro.

Conforme las acta de asamblea que aprobaron los Estados Contables desde la constitución de la sociedad al cierre del presente ejercicio, la reserva legal constituida y absorbida por las pérdidas acumuladas expresadas a valores de diciembre 2022, asciende a Pesos ciento veinticuatro millones trescientos noventa y ocho mil trescientos veintidós (\$124.398.322).

Firmado al solo efecto de su identificación  
según informe de fecha 31-03-2023  
Estudio Sanchi

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 18-04-2023  
Por Comisión Fiscalizadora

Lic. Alejandro Gallego  
Presidente

Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Dr. Matías Francica  
Síndico Titular

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

**Domicilio legal:** Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

**EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021.**

**ANEXO I**

(Expresado en miles de pesos)

Cuenta principal	al 31-12-2022										al 31-12-2021	
	Costo Original				Depreciaciones						Neto Resultante	Neto Resultante
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Depreciación del ejercicio Aumentos	Depreciación del ejercicio Disminuciones	Acumuladas al cierre del ejercicio			
Mejoras en Plantas e inmuebles	702.101	4.316	0	903.576	1.609.993	47.223	15.573	0	62.796	1.547.197	654.878	
Redes de agua	1.288.231	7.876	0	234.201	1.530.308	265.162	52.500	0	317.662	1.212.646	1.023.069	
Redes de cloacas	3.955.235	7.493	0	510.563	4.473.291	355.886	79.979	0	435.865	4.037.426	3.599.349	
Perforaciones	423.968	10.177	(9)	39.679	473.815	125.787	20.818	(9)	146.596	327.219	298.182	
Instalaciones	37.017	8.438	(151)	0	45.304	21.184	3.392	(66)	24.510	20.794	15.833	
Obras en curso	1.973.106	1.882.274	(2.695)	(1.384.545)	2.468.140	0	0	0	0	2.468.140	1.973.108	
Maquinarias y Equipos	611.521	61.466	(295)	10.144	682.836	314.253	59.746	(248)	373.751	309.085	297.268	
Equipos e instrumental científico	92.650	3.830	0	0	96.480	55.121	7.921	0	63.042	33.438	37.527	
Muebles y útiles	24.887	6.634	(163)	0	31.358	13.898	2.454	(95)	16.257	15.101	10.990	
Rodados	1.006.117	375.467	(1.579)	1.901	1.381.906	801.406	127.699	(1.579)	927.526	454.380	204.712	
Equipos de informática	135.026	12.015	(2.201)	0	144.840	109.207	12.256	(2.198)	119.265	25.575	25.819	
Materiales y repuestos	421.796	712.548	(241.209)	(154.517)	738.618	0	0	0	0	738.617	421.796	
Materiales Municipios	348.728	57.076	0	(161.001)	244.802	0	0	0	0	244.802	348.728	
Anticipos a proveedores	526.686	886.874	(396.589)	0	1.016.971	0	0	0	0	1.016.971	526.686	
<b>Totales</b>	<b>11.547.069</b>	<b>4.036.485</b>	<b>(644.891)</b>	<b>(0)</b>	<b>14.938.662</b>	<b>2.109.127</b>	<b>382.338</b>	<b>(4.195)</b>	<b>2.487.270</b>	<b>12.451.393</b>	<b>9.437.948</b>	

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 31-03-2023  
Estudio Sanchi

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18-04-2023  
Por Comisión Fiscalizadora

Lic. Alejandro Gallego  
Presidente

Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Dr. Matías Francica  
Síndico Titular

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.****Domicilio legal:** Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza**EVOLUCIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021.****ANEXO II**

(Expresado en miles de pesos)

al 31-12-2022

al 31-12-2021

Cuenta principal	Costo Original			Al cierre del ejercicio	Depreciaciones			Neto Resultante	Neto Resultante
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Acumuladas al inicio del ejercicio	Altas Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio		
Programas de computación Anticipos	66.920	2	0	66.922	51.946	5.361	57.307	9.615	14.974
<b>Totales al 31-12-2022</b>	<b>66.920</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>66.922</b>	<b>51.946</b>	<b>5.361</b>	<b>57.307</b>	<b>9.615</b>	<b>14.974</b>

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 31-03-2023  
Estudio Sanchi

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18-04-2023  
Por Comisión Fiscalizadora

Lic. Alejandro Gallego  
Presidente

Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Dr. Matías Francica  
Síndico Titular

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.****Domicilio legal:** Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza**EVOLUCION DE PREVISIONES POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021.****ANEXO III****(Expresado en miles de pesos)**

Rubro	Año	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldos al Cierre del Ejercicio 2022	Saldos al Cierre del Ejercicio 2021
<b>Incluida en el activo corriente:</b>						
- Para Créditos de dudoso cobro.	al 31-12-22	1.602.197	632.379 (1)	(831.040) (3)	1.403.536	1.602.197
<b>Incluida en el pasivo corriente:</b>						
- Para IVA Créditos de dudoso cobro.	al 31-12-22	249.408	88.937 (1)	(121.371) (3)	216.974	249.408
<b>Incluida en el pasivo no corriente:</b>						
- Para Juicios y reclamos	al 31-12-22	187.228	222.858 (2)	(105.230) (4)	304.856	187.228

(1) Imputado en Gastos de Comercialización.

(2) Imputado a " otros egresos, netos"

(3) Corresponde al Resultado por exposición a la inflación de saldos iniciales

(4) Corresponde al Resultado por exposición a la inflación de saldos iniciales en la suma de \$ 91.112

Firmado al solo efecto de su identificación  
según informe de fecha 31-03-2023  
Estudio SanchiFirmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 18-04-2023  
Por Comisión FiscalizadoraLic. Alejandro Gallego  
PresidenteContador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.Dr. Matías Francica  
Síndico Titular

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

**Domicilio legal:** Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART 64, APARTADO I INC. B) DE LA LEY 19.550**

**ANEXO IV**

(Expresado en miles de pesos)

Rubros	2021	2022				
	Total	Total	Costo de bs. de uso y otros	Gastos de explotación	Gastos de comercialización	Gastos de administración
Sueldos, cargas sociales y costo laboral	4.873.555	5.106.996	78.441	3.570.927	691.935	765.693
Previsión para deudores de dudoso cobro	601.566	543.443		0	543.443	0
Energía Eléctrica	640.223	745.071		742.845	661	1.565
Depreciación de intangibles	5.148	5.361		0	0	5.361
Amortización Bienes de uso	364.836	382.338		358.261	8.899	15.178
Mantenimiento y reparaciones	758.360	818.581		791.127	2.399	25.055
Insumos químicos	253.129	203.405		203.405	0	0
Tasa inspección, control y sostenimiento	196.515	186.049		186.049	0	0
Honorarios y retribuciones por servicios	84.844	72.977		5.126	13.272	54.579
Comisiones por recaudación	136.419	133.671		0	133.671	0
Servicio de vigilancia	123.754	217.213		197.510	13.678	6.025
Departamento Gral de Irrigación	211.319	195.642		195.642	0	0
Servicio limpieza	21.948	22.883		15.758	2.413	4.712
Impuestos, tasas y contribuciones	67.451	55.966		51.502	4.454	10
Seguros	24.908	19.878		18.602	667	609
Alquileres	333.195	462.120		460.115	1.991	14
Teléfono y servicios de comunicación	25.304	23.771		5.817	6.145	11.809
Gastos de facturación y distribución	546.444	413.428		0	413.428	0
Programas y honorarios de Computación	23.290	34.953		0	0	34.953
Combustibles y Movilidad	88.983	119.271		109.992	2.134	7.145
Diversos	18.039	21.868		16.399	3.061	2.408
<b>Totales</b>	<b>9.399.230</b>	<b>9.784.885</b>	<b>78.441</b>	<b>6.929.077</b>	<b>1.842.251</b>	<b>935.116</b>

Firmado al solo efecto de su identificación  
según informe de fecha 31-03-2023  
Estudio Sanchi

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 18-04-2023  
Por Comisión Fiscalizadora

Lic. Alejandro Gallego  
Presidente

Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Dr. Matías Francica  
Síndico Titular

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.****Domicilio legal:** Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza**APERTURA POR VENCIMIENTOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS AL 31 DE DICIEMBRE 2022****ANEXO V**

<b>Plazo</b>	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>
	<b>Créditos (A)</b>	<b>Deudas (A)</b>
<b>Sin Plazo</b>	<b>19.458</b>	<b>1.549.806</b>
<b>Vencidos</b>		
Hasta 3 meses	<b>790.334</b>	<b>332.775</b>
De 3 a 6 meses	<b>532.846</b>	<b>45.029</b>
De 6 a 9 meses	<b>449.290</b>	<b>38.170</b>
De 9 a 12 meses	<b>257.427</b>	<b>40.753</b>
De 1 a 2 años	<b>1.186.472</b>	<b>95.346</b>
De mas de 2 años	<b>481.061</b>	<b>152.874</b>
<b>Total vencido</b>	<b>3.697.429</b>	<b>704.947</b>
<b>A vencer</b>		
Hasta 3 meses	<b>2.169.078</b>	<b>1.889.598</b>
De 3 a 6 meses	<b>313.595</b>	<b>306</b>
De 6 a 9 meses	<b>178</b>	<b>240</b>
De 9 a 12 meses	<b>168</b>	<b>0</b>
De 1 a 2 años	<b>559</b>	<b>4</b>
De mas de 2 años	<b>546</b>	<b>0</b>
<b>Total a vencer</b>	<b>2.484.125</b>	<b>1.890.149</b>
<b>Total con plazo</b>	<b>6.181.554</b>	<b>2.595.096</b>
<b>Total</b>	<b>6.201.012</b>	<b>4.144.902</b>

Firmado al solo efecto de su identificación  
según informe de fecha 31-03-2023  
Estudio Sanchi

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 18-04-2023  
Por Comisión Fiscalizadora

Lic. Alejandro Gallego  
Presidente

Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Dr. Matías Francica  
Síndico Titular